San Lorenzo, 20 de octubre de 2020.-

DICTAMEN

"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020), "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la mencionada resolución, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, fueron remitidas 13 (trece) solicitudes de presupuestos a los correos electrónicos de empresas del rubro, de las cuales 5 (cinco) han dado respuesta de manera parcial y son: "GUAINDUPAR S.A.", "CASA LOBO S.A.C.I.", "MANO S.R.L.", CASA IMPERIAL S.A." y "CALZADOS SOFT WORKS". En el caso de las adjudicaciones utilizadas, se han recurrido a 34 (treinta y cuatro) contratos de diversas empresas adjudicadas, encontradas en el Portal de la D.N.C.P.

Al mismo tiempo, y de manera excepcional para este llamado, la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA amparada en la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, menciona que los Precios Referenciales fueron confeccionados acorde a la Normativa vigente en la mencionada Resolución, donde dice: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: - Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*", y por ello, algunos precios fueron conformados del cálculo promedio de dos y/o tres presupuestos al no contar con adjudicaciones de años anteriores; y para los ítems 16 y 17 que no contamos con presupuestos o adjudicaciones entre los años 2017 y 2020, fueron utilizados los precios de referencia proveídos por el sector solicitante, quien en este caso es la Dirección General de Laboratorio (DIGELAB).

En resumen, los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de la combinación de los cinco presupuestos mencionados, además de los contratos de Adjudicaciones obtenidos del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de las páginas web de empresas dedicadas a la venta de bienes relativos al llamado.-

LIC. NARCISO ALARCON CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **Adquisición de Textiles y Vestuarios.-**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando caso de estos factores: promedio de los tres precios mercado, precio más bajo o otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	51103802-004	Campera	214.850	238.286	190.000			221.045	
2	51101802-004	Campera sin manga	120.753	110.000	160.000			130.251	
3	51102906-004	Delantales	33.400	24.407	41.000			32.936	
4	51100001-003	Remera manga corta cuello redondo	24.000		35.000	46.000		35.000	
5	51101502-001	Pantalon para personal sanitario	63.130	52.040	75.000			63.390	
6	51101101-001	Chalecos de tela	69.900	71.625	90.000			77.175	
7	46101525-001	Pilotin de lluvia	77.407		75.000	150.000		100.802	
8	51102516-003	Kepi	25.000	28.000	22.000			25.000	
9	42103607-007	Chombo (tipo chaqueta)	64.173	60.000	70.000			64.724	
10	42103607-007	Chombo (tipo chaqueta)	64.173	60.000	70.000			64.724	
11	46101604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	50.000	63.240	120.000			77.747	
12	46101604-004	Botas de goma industrial (para lluvia)	51.444	69.030	95.000			71.825	
13	46101605-001	Zapaton de Seguridad	240.950	95.500	250.000			195.483	
14	46181706-003	Casco de protección	28.950	23.875	35.000			29.275	
15	42153107-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	76.000	69.850	89.000			76.283	
16	42103167-001	Bombacha				500.000		500.000	
17	51103163-002	Corpiño				200.000		200.000	
18	42151607-004	Pantalon para personal sanitario	52.000	57.407	68.000			59.136	
19	51112501-9999	Chanclas			140.000	35.000	45.000	73.333	
20	46181604-004	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL	155.000	81.177	95.000			123.726	
21	46181605-001	ZAPATÓN DE SEGURIDAD	130.000	111.900	110.000			110.633	
22	53111601-002	Zapato de cuero para adulto	100.000	49.500	145.000			98.167	
23	42312602-9999	Faja para proteccion lumbar	155.210	107.500	100.000			120.903	
24	46181528-001	Mamelucos descartables	44.000	70.000	40.000			51.333	
25	46181228-001	CHOMBA para apicultura			228.000	120.000		174.000	
26	46181528-001	CHOMBA O MAMELUCO ENTERIZO	96.000	99.500	150.000			115.167	
27	51101101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	58.000	79.000	90.000			75.667	
28	51101101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	58.000	79.000	90.000			75.667	
29	51101101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	58.000	79.000	90.000			75.667	
30	51101101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	58.000	79.000	90.000			75.667	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los mas precios mencado, precio más bajo u otro excepcional que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
31	53102301-001	Chaq(Uletas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS) O CHAQUETAS DE TRABAJO	48.000	79.000	90.000			72.333	
32	53102301-001	Chaletas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS)	48.000	79.000	90.000			72.333	
33		Guantes para captura de Murciélagos	37.000		48.000	65.000		50.133	
34	46181605-001	Zapatón de seguridad	99.746	90.000	110.000			99.915	
35	40121502-001	COLCHONES	192.400	161.250	200.000			184.550	
36	53101503-001	SOMBREROS	34.000	32.500	45.000			50.500	
37	42101512-001	KEPIS	18.900	17.882	18.000			18.261	
38	46181515-005	Pilotines impermeables o ropa impermeable protectora o para ambiente húmedo	91.500		55.000	110.000		85.500	
39	53111501-001	Bota de lluvia	51.444	50.407	120.000			73.950	
			2.823.330	2.408.876	3.629.400	1.226.000	45.000	3.902.202	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	AO POTI S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018
Precio (2)	AO POTI S.A.; ID 338792; Año 2018
Precio (3)	MANO S.R.L.; Presupuesto
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	AO POTI S.A.; ID 358156; Año 2020
Precio (2)	MAES S.R.L.; ID 342339; Año 2018
Precio (3)	MANO S.R.L.; Presupuesto
Item N° 3	**FUENTES**
Precio (1)	GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018
Precio (2)	SALOTEX S.R.L.; ID 343411; Año 2018
Precio (3)	MANO S.R.L.; Presupuesto
Item N° 4	**FUENTES**
Precio (1)	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 358161; Año 2019
Precio (2)	MANO S.R.L.; Presupuesto
Precio (3)	CASA LOBO S.A.C.I.; Presupuesto
Item N° 5	**FUENTES**
Precio (1)	AO POTI S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018
Precio (2)	GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 325390; Año 2017
Precio (3)	CASA LOBO S.A.C.I.; Presupuesto
Item N° 6	**FUENTES**
Precio (1)	GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 325390; Año 2017
Precio (2)	7 DE MAYO S.R.L.; ID 368963; Año 2019
Precio (3)	MANO S.R.L.; Presupuesto
Item N° 7	**FUENTES**
Precio (1)	SALOTEX S.R.L.; ID 370982; Año 2020
Precio (2)	GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto
Precio (3)	MANO S.R.L.; Presupuesto
Item N° 8	**FUENTES**
Precio (1)	J.A. ARTES (SENACSA; ID 325390; Año 2017
Precio (2)	JUST IN TIME; ID 353858; Año 2019
Precio (3)	MANO S.R.L.; Presupuesto

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL ser un valor, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo o otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
Item N° 9		**FUENTES**							
Precio (1)		AO POTI S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		COMERCIAL CELESTIAL; ID 382325; Año 2020							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 10		**FUENTES**							
Precio (1)		AO POTI S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		COMERCIAL CELESTIAL; ID 382325; Año 2020							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 11		**FUENTES**							
Precio (1)		DISTRIBUIDORA S & F; ID 352572; Año 2018							
Precio (2)		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 12		**FUENTES**							
Precio (1)		INDALCO S.R.L. (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 13		**FUENTES**							
Precio (1)		INDALCO S.R.L. (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		7 DE MAYO S.R.L.; ID 368963; Año 2019							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 14		**FUENTES**							
Precio (1)		GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		7 DE MAYO S.R.L.; ID 368963; Año 2019							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 15		**FUENTES**							
Precio (1)		L'ELEGANCE (SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 325390; Año 2017							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 16		**FUENTES**							
Precio (1)		Precio Estimado PAC (SENACSA)							
Item N° 17		**FUENTES**							
Precio (1)		Precio Estimado PAC (SENACSA)							
Item N° 18		**FUENTES**							
Precio (1)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL; ID 355307; Año 2019							
Precio (2)		SALOTEX S.R.L.; ID 341411; Año 2018							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 19		**FUENTES**							
Precio (1)		CALZADOS SOFT WORK; Presupuesto							
Precio (2)		MARIO ACOSTA; Pagina WEB Market Place							
Precio (3)		LIZ ADRIANA ACOSTA; Pagina WEB Market Place							
Item N° 20		**FUENTES**							
Precio (1)		COVA; ID 331700; Año 2018							
Precio (2)		INDALCO S.R.L. (SENACSA); ID 358161; Año 2019							

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sup. Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL del llamado considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios mencionados, precio más bajo o otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 21		**FUENTES**							
Precio (1)		GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 325390; Año 2017							
Precio (2)		TIENDA DIANA S.R.L.; ID 366563; Año 2019							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 22		**FUENTES**							
Precio (1)		CONFECCIONES RIVEROS; ID 365963; Año 2019							
Precio (2)		TIENDA DIANA S.R.L.; ID 361543; Año 2019							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 23		**FUENTES**							
Precio (1)		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.; ID 339287; Año 2018							
Precio (2)		INDALCO S.R.L.; ID 363549; Año 2019							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 24		**FUENTES**							
Precio (1)		GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		GUAINDUPAR S.A.(SENACSA); ID 325390; Año 2017							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 25		**FUENTES**							
Precio (1)		AGRO CENTER; Pagina Web							
Precio (2)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 26		**FUENTES**							
Precio (1)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		EMPRESA COMERCIAL PALACIOS; ID 356117; Año 2019							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 27		**FUENTES**							
Precio (1)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 28		**FUENTES**							
Precio (1)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 29		**FUENTES**							
Precio (1)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 30		**FUENTES**							
Precio (1)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 31		**FUENTES**							
Precio (1)		SASTRERÍA NORMAN; ID 374562; Año 2020							
Precio (2)		IF COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 341056; Año 2018							

Lic. Francisco Alarcón
Jefe Dpto. Suministros Administrativos
Dirección Operativa de Contrataciones

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado ID (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcados, precio más bajo o otro mecanismo que sea pertinente (especifica)	Particularidad del rubro en el mercado
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 32		**FUENTES**							
Precio (1)		SASTRERÍA NORMAN; ID 374562; Año 2020							
Precio (2)		IP COMERCIAL E INDUSTRIAL (SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 33		**FUENTES**							
Precio (1)		GUAINDUPAR S.A.; ID 346556; Año 2018							
Precio (2)		REGIMIENTO 8; Pagina WEB							
Precio (3)		PORTER S.A. IMPORTADORA; Página WEB							
Item N° 34		**FUENTES**							
Precio (1)		INDALCO S.R.L. (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		PARTEX; ID 359106; Año 2019							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Item N° 35		**FUENTES**							
Precio (1)		AO POTI S.A.; ID 370867; Año 2020							
Precio (2)		ECO RURAL S.R.L.; ID 362276; Año 2019							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 36		**FUENTES**							
Precio (1)		TIENDA DIANA S.R.L.; ID 366563; Año 2019							
Precio (2)		SASTRERÍA NORMAN; ID 337196; Año 337196							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 37		**FUENTES**							
Precio (1)		AO POTI S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		AO POTI S.A.; ID 358156; Año 2020							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 38		**FUENTES**							
Precio (1)		AO POTI S.A.(SENACSA); ID 341056; Año 2018							
Precio (2)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							
Precio (3)		MANO S.R.L.; Presupuesto							
Item N° 39		**FUENTES**							
Precio (1)		INDALCO S.R.L. (SENACSA); ID 358161; Año 2019							
Precio (2)		SALOTEX S.R.L.; ID 370982; Año 2020							
Precio (3)		GUAINDUPAR S.A.; Presupuesto							

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES
Firma:	
Dependencia:	Dpto. Sub Unidades Administrativas - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunto	**Cotizacion**
De	GUAINDUPAR S.A <licitaciones.guaindupar@gmail.com>
Destinatario	<nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	2020-09-22 09:49

- PARA PRESUPUESTO - textiles y vestuarios 2020.xls (~1,4 MB)

Buen dia envio cotizacion de los productos que estoy pudiendo cotizar.
Para cualquier consulta estamos a las ordenes.
Atte.
Marcos Velazquez

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
1	52101862-004	Campera	Color blanco resistente a temperatura de 0° grado a menos 20° con capucha, largor hasta media pierna con el logo institucional bordado en el lado izquierdo del pecho con relleno y forrado en tela color blanco grueso		120		0
2	52101862-004	Campera sin manga	Color blanco resistente a temperatura de 0° grado a menos 20° con capucha, largor hasta media pierna con el logo institucional bordado en el lado izquierdo del pecho con relleno y forrado en tela color blanco grueso		110		0
3	52102706-004	Delantales	De plástico impermeable, con forro interno de tela impermeable. Tipo camicería, color blanco, largo hasta la rodilla		100	55.000	5.500.000
4	52102001-002	Remera manga corta cuello redondo	Remera color blanco en el extremo izquierdo con logo de la institución bordadomedidas 11 cm de ancho y 11 cm de largo, tela de algodón, cuello redondo (sobre medida)		360		0
5	52102002-002	Pantalón para personal sanitario	Pantalon tipo chomba, con goma en la cintura ajustable		340		0
6	52102001-001	Chalecos de tela	Chaleco sarga media, 50% de poliester y 50% de algodón, color beige, con bolsillos a los costados, cierre frontal para el ajuste y bolsillo en el extremo izquierdo con logo de la institucion bordado sobre el bolsillo, Tamaño grande. Espalda palabra DIGECIPÓA		110		0
7	46181525-001	Pilotín de lluvia	Equipo para lluvia de pvc (pantalon, compera y capucha). En color amarillo, con el logo de la institucion		40	75.000	3.000.000
8	53102518-003	Kepi	Gorras de tela y grampas de metal ajustable al entorno de la cabeza con el logo de la institución bordado en el frente color negro en el costado izquierdo bandera paraguaya bordada y en la parte de atrás la inscripción SENACSA color blanco bordado.		22		0
9	42121507-007	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelin algodon A-1 cuello V manga 3/4 – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar		340		0
10	42151507-007	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelin algodon A-1 cuello V manga larga – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar		340		0

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
11	46181604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	Color Blanco. Calces a confirmar. Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, acidos, caño alto		125	120.000	15.000.000
12	46181604-004	Botas de goma industrial (para lluvia)	Color Negro. Calces a confirmar. Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, acidos, caño medio		25	95.000	2.375.000
13	46181605-001	Zapatos de Seguridad	1. DESCRIPCIÓN: CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFESIONAL, TIPO BOTA CAÑO INTERO CON VELCRO, CAPELLADA 100% CONFECCIONADA EN CUERO PLENA FLOR, HIDROFUGADA, COLLAR Y LINGUETA EN NAPA SOFT RELAX, FORRACIÓN TOTAL EN LANA SINTÉTICA, FORRO CON AISLANTE TERMICO REGULADOR DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DEL PIE, CON PUNTERA DE PLASTICO PLANTILLA DE NO TEJIDO FIJADA A LA CAPELLADA POR EL SISTEMA STROBEL, SUELA DE POLIURETANO BIDENSIDAD BICOLOR INYETADA DIRECTAMENTE A LA CAPELLADA (SISTEMA COMPUESTO DE MATERIAL 100% VIRGEN, SIN UTILIZACIÓN DE INSERTOS EN EL TACÓN) Y SOBRE PLANTILLA EN EVA 3,0 MM MICROPERFURADA DUBLADA CON TEJIDO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. Producido de acuerdo con la norma ABNT NBR ISO 20345. Caracteristicas Generales: - Horma alta y ancha - Capellada cosida con línea externa 30 (mejor acabamiento y mayor resistencia). - Indicado para campos de uso C0 (sin puntera de protección), C1 (con puntera de protección) y C3 (ambientes húmidos).		56	250.000	14.000.000
14	46181704-003	Casco de protección	Color blanco, Ajustables, de Clase A, con Visera, arnés y accesorios, con logo de la institución		195	35.000	6.825.000
15	42151607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	Guardapolvo blanco Tela: 100% algodon. CUELLO: solapa con pespunte a 0,8 mm del borde. MANGA: larga, abrochado botón y ojal DELANTERO: un bolsillo aplicado en lado izquierdo con logo bordado computerizado. LOGO: De la institución de 3,5cm de alto y la inscripción SENACSA. BOLSILLOS: aplicado en la parte inferior de 16 x16 cm., ojal invisible, 5 botones. CINTO: cinturón ajuste con 2 botones. RUEDO: dobladillo de 2cm. LARGO: largo total hasta la rodilla. Diseño según muestra en imagen. Talles: posterior a la adjudicación se darán los talles stándares		120		0
16	53102302-001	Bombacha	ropa interior desechable para dama, elastizado que permite adaptar a diferentes tallas. Cj. X 100 unidades como minimo. SEGÚN MUESTRA		5		0
17	53102302-002	Corpiño	Sosten desechable. Suave, ligero, cómodo, inodoro y no-irritante a la piel. Paquetes x 10 unidades, SEGÚN MUESTRA		3		0
18	42131607-004	Pantalon para personal sanitario	Pantalon para personal sanitario		120		0
19	53112101-0006	Chanclos	Pares de Calzados color blanco. Con salidas de ventilación que permitan respirar y ayudar a que el agua y los desechos se escurran. Aptos para el agua y muy poco peso. Hecho de material Resina con Células Cerradas (PCCR) totalmente moldeado. Con correa para talón ofreciendo un calce seguro. Resistentes a los olores, fáciles de limpiar y de secado rápido. Livianos, con suelas que no dejan marcas en el suelo y antideslizante. SEGÚN MUESTRA EN IMAGEN		120		0
20	46181604-004	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL	Par de Botas de goma negro en caucho natural material doble pvc forrado por dentro con tela engomado inyección directa de 80c vulcanizado en una sola pieza resistente a combustibles,alcoholes y todo tipo de quimicos. Resistentes. SEGÚN MUESTRA Calces: posterior a la adjudicación se darán los talles stándares.		32	95.000	3.040.000

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
21	46181605-003	ZAPATÓN DE SEGURIDAD	Par de zapatón de cuero hidrofugado de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de cotex, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana. SEGÚN MUESTRA Calzas: posterior a la adjudicación se darán los talles estándares.		40	110.000	4.400.000
22	53113001-003	Zapato de cuero para adulto	Zapatos de cuero para laboratorio. COLOR: blanco. MATERIAL: cuero vacuno. PLANTILA: de caucho antideslizante, pegado y cosido por fuera con hilo de nylon. Diseño: Según muestra en imagen.		75	145.000	10.875.000
23	42312402-0000	Faja para proteccion lumbar	Faja de Protección Lumbar: Confeccionada con elástico reforzado. Con ballenas flexibles y elásticos para proporcionar soporte. Ajuste con velcro. Tiradores ajustables. Tiras internas antideslizantes. Tamaños a determinar por la Convocante		6	100.000	600.000
24	46181527-001	Mamelucos descartables	Mamoluco, Overol Descartable de material 100% polipropileno Spunbond tela no tejida, Medidas; S.153.5x56cm, M.160.5x60cm, L.168x64cm, XL.173.5x68cm, XXL.180.5x72cm, 1, Especificaciones: con capucha y Botas con elástico bracalete y tobillo elástico, cremallera frontal o Volver elástico en la cintura con bolsillo de cintura.		700	~~150.000~~ NO	105.000.000
25	46185228-001	CHOMBA para apicultura	chomba de tela de gabardina blanca con bolsillos a los costados, mangas largas, goma a la altura de los puños y la cintura, con sombrero de cuerino y velo de tela metalico		5		0
26	46181528-001	CHOMBA O MAMELUCO ENTERIZO	Overoles mangas largas de color caqui, con dos bolsillo arriba en el pecho de 13 x 14 cm y dos bolsillo por el pantalón de 25 x 15 cm, con cierre y logo de la institución en el bolsillo de arriba lado izquierdo TAMAÑO L-XL-XXL		200		0
27	52102101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: L		100		0
28	52102101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: XL		150		0
29	52102101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: XXL		120		0
30	52102101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: 3XL		20		0
31	52102101-001	ChaQUEetas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS) O CHAQUETAS DE TRABAJO	Chaleco reflectivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida),fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delanter como trasera dos cientos reflextiva gris de 5 cm de ancho x 30cm de largo separadas entre sí por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: XL		80		0
32	52102101-001	Chaletas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS)	Chaleco reflexivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida),fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delanter como trasera dos cientos reflextiva gris de 5 cm de ancho x 30cm de largo separadas entre sí por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: L		80	NO	0
33	46182001-001	Guantes para captura de Murciélagos	Pares de Guantes de Cuero reforzado si es posible con malla metálica o cuero, caño largo , tamaño Medianos y Grandes.		50	~~35.000~~	1.750.000

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
34	46181605-001	Zapatón de seguridad	Zapatón de cuero hidrófugo de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de caucho, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana		237	110.000	26.070.000
35	48121502-001	COLCHONES	colchones de espuma de un plaza		100		0
36	42131512-002	SOMBREROS	sombreros de tela carpa color kaki, verde olivo o camuflado		200		0
37	42131512-001	KEPIS	de algodón o poliester, color negro con logotipo institucional		200		0
38	46181525-000	PILOTINES IMPERMEABLES O ROPA IMPERMEABLE PROTECTORA O PARA	UNA SOLA PIEZA		200	55.000	11.000.000
39	53111501-001	Bota de Goma	Goma color blanco caño largo calces del 38 al 45		250	120.000	30.000.000
					5.496		239.435.000

EMPRESA: **GUAINDUPAR S.A.**

RESPONSABLE:

Asunto	**Presupuesto CASA LOBO SACI**
De	Jose Rosenfeld <josefeld@rieder.net.py>
Destinatario	nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	2020-09-23 09:43
Prioridad	Normal

- PARA PRESUPUESTO - textiles y vestuarios 2020.xls (~1,4 MB)

FLAVOR00-NONE-0000-0000-000000000000 0,000000 ;

Animaciones GRATIS para tu correo ¡Haz clic aquí!

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
1	55101802-004	Campera	Color blanco resistente a temperatura de 0° grado a menos 20° con capucha, largor hasta media pierna con el logo institucional bordado en el lado izquierdo del pecho con relleno y forrado en tela color blanco grueso		120		0
2	55101802-004	Campera sin manga	Color blanco resistente a temperatura de 0° grado a menos 20° con capucha, largor hasta media pierna con el logo institucional bordado en el lado izquierdo del pecho con relleno y forrado en tela color blanco grueso		110		0
3	55102706-004	Delantales	De plástico impermeable, con forro interno de tela impermeable. Tipo carniceria, color blanco, largo hasta la rodilla		100		0
4	55101001-004	Remera manga corta cuello redondo	Remera color blanco en el extremo izquierdo con logo de la institución bordadomedidas 11 cm de ancho y 11 cm de largo, tela de algodón, cuello redondo (sobre medida)		360	46.000	16.560.000
5	55101504-001	Pantalon para personal sanitario	Pantalón tipo chomba, con goma en la cintura ajustable		340	75.000	25.500.000
6	55101101-001	Chalecos de tela	Chaleco carga media, 50% de poliester y 50% de algodón, color beige, con bolsillos a los costados, cierre frontal para el ajuste y bolsillo en el extremo izquierdo con logo de la institucion bordado sobre el bolsillo, Tamaño grande. Espalda palabra DIGECIPDA		110	112.000	12.320.000
7	46181525-001	Pilotin de lluvia	Equipo para lluvia de pvc (pantalon, campera y capucha). En color amarillo, con el logo de la institucion		40		0
8	53102516-003	Kepi	Gorras de tela y grampas de metal ajustable al entorno de la cabeza con el logo de la institución bordado en el frente color negro en el costado izquierdo bandera paraguaya bordada y en la parte de atrás la inscripción SENACSA color blanco bordado.		22	55.000	1.210.000
9	42131601-007	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelin algodon A-1 cuello V **manga 3/4** – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar		340	95.000	32.300.000
10	42131601-007	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelin algodon A-1 cuello V **manga larga** – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar		340	100.000	34.000.000

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	MONTO
11	46181604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	Color Blanco. Calces a confirmar. Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, acidos, caño alto		125		0
12	46181604-004	Botas de goma industrial (para lluvia)	Color Negro. Calces a confirmar. Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, acidos, caño medio		25		0
13	46181605-001	Zapaton de Seguridad	**1. DESCRIPCIÓN:** CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFISIONAL, TIPO BOTA CAÑO INTERO CON VELCRO, CAPELLADA 100% CONFECCIONADA EN CUERO PLENA FLOR, HIDROFUGADA, COLLAR Y LINGUETA EN NAPA SOFT RELAX, FORRACIÓN TOTAL EN LANA SINTÉTICA, FORRO CON AISLANTE TERMICO REGULADOR DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DEL PIE, CON PUNTERA DE PLASTICO,PLANTILLA DE NO TEJIDO FIJADA A LA CAPELLADA POR EL SISTEMA STROBEL, SUELA DE POLIURETANO BIDENSIDAD BICOLOR INYETADA DIRECTAMENTE A LA CAPELLADA (SISTEMA COMPUESTO DE MATERIAL 100% VIRGEN, SIN UTILIZACIÓN DE INSERTOS EN EL TACÓN) Y SOBRE PLANTILLA EN EVA 3,0 MM MICROPERFURADA DUBLADA CON TEJIDO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. Producido de acuerdo con la norma ABNT NBR ISO 20345. **Caracteristicas Generales:** · Horma alta y ancha · Capellada cosido con linea externa 90 (mejor acolcamiento y mayor resistencia). · Indicado para campos de uso CD (sin puntera de proteccion), C1 (con puntera de proteccion) y C3 (ambientes húmedos).		56		0
14	46181701-008	Casco de protección	Color blanco, Ajustables, de Clase A, con Visera, arnés y accesorios, con logo de la institución		195		0
15	42131802-001	Guarda polvo blanco pa	Guardapolvo blanco Tela: 100% algodón. CUELLO: solapa con pespunte a 0,8 mm del borde. MANGA: larga, abrochado botón y ojal DELANTERO: un bolsillo aplicado en lado izquierdo con logo bordado computarizado. LOGO: De la institución de 3,5cm de alto y la inscripción SENACSA. BOLSILLOS: aplicado en la parte inferior de 16 x16 cm., ojal invisible, 5 botones. CINTO: cinturón ajuste con 2 botones. RUEDO: dobladillo de 2cm. LARGO: largo total hasta la rodilla. Diseño según muestra en imagen. Talles: posterior a la adjudicación se darán los talles standares.		120	105.000	12.600.000
16	53102602-001	Bombacha	ropa interior desechable para dama, elastizado que permita adaptar a diferentes talas. Cj. X 100 unidades como minimo. SEGÚN MUESTRA		5		0
17	53102602-002	Corpiño	Sosten desechable. Suave, ligero, cómodo, inodoro y no-irritante a la piel. Paquetes x 10 unidades. SEGÚN MUESTRA		3		0
18	42181807-001	Pantalon para personal s	Pantalon para personal sanitario		120	90.000	10.800.000
19	42132101-0009	Chancios	Pares de Calzados color blanco. Con calidas de ventilación que permiten respirar y ayuder a que el agua y los desechos se escurran. Aptos para el agua y muy poco peso. Hecho de material Resina con Celulas Cerradas (PCCR) totalmente moldeado. Con correa para talón ofreciendo un calce seguro. Resistentes a los olores, fáciles de limpiar y de secado rápido. Livianos, con suelas que no dejan marcas en el suelo y antideslizante. SEGÚN MUESTRA EN IMAGEN		120		0
20	46181604-008	BOTA DE GOMA INDUST	Par de Botas de goma negro en caucho natural material doble pvc forrado por dentro con tela engomado inyección directa de 80c vulcanizado en una sola pieza resistente a combustibles,alcoholes y todo tipo de quimicos. Resistentes. SEGÚN MUESTRA Calces: posterior a la adjudicación se darán los talles standares.		32		0

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
21	46181615-001	ZAPATÓN DE SEGURIDA	Par de zapatón de cuero hidrofugado de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de cotex, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana. SEGÚN MUESTRA Calces: posterior a la adjudicación se darán los talles standares.		40	205.000	8.200.000
22	53111601-002	Zapato de cuero para ad	Zapatos de cuero para laboratorio. COLOR: blanco. MATERIAL: cuero vacuno. PLANTILLA: de caucho antideslizante, pegado y cocido por fuera con hilo de nylon. Diseño: Según muestra en imagen.		75		0
23	42312502-5033	Faja para proteccion lum	Faja de Protección Lumbar: Confeccionada con elástico reforzado. Con ballenas flexibles y elásticos para proporcionar soporte. Ajuste con velcro. Tiradores ajustables. Tiras internas antideslizantes. Tamaños a determinar por la Convocante		6		0
24	46181529-001	Mamelucos descartables	Mameluco, Overol Descartable de material 100% polipropileno Spunbond tela no tejido, Medidas; S.153.5x58cm, M.100.5x60cm, L.168x64cm, XL.173.5x68cm, XXL.180.5x72cm, 1, Especificaciones: con capuche y Botas con elástico brazalete y tobillo elástico, cremallera frontal o Volver elástico en la cintura con bolsillo de cintura.		700		0
25	46181529-001	CHOMBA para apicultura	chomba de tela de gabardina blanca con bolsillos a los costados, mangas largas, goma a la altura de los puños y la cintura, con sombrero de cuerino y velo de tela metalica		5		0
26	46181529-001	CHOMBA O MAMELUCO ENTERIZO	Overoles mangas largas de color caqui, con dos bolsillo arriba en el pecho de 13 x 14 cm y dos bolsillo por el pantalón de 25 x 15 cm, con cierre y logo de la institución en el bolsillo de arriba lado izquierdo TAMAÑO L-XL-XXL		200	180.000	36.000.000
27	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: L		100	96.000	9.600.000
28	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: XL		150	96.000	14.400.000
29	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: XXL		120	96.000	11.520.000
30	53100101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: 3XL		20	96.000	1.920.000
31	55100101-001	ChaQUEetas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS) O CHAQUETAS DE TRABAJO	Chaleco reflectivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida),fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delantar como trasera dos cientos reflestivo gris de 5 cm de ancho x 30cm de largo separadas entre si por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: XL		80	96.000	7.680.000
32	54104001-001	Chaletas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS)	Chaleco reflesivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida),fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delanter como trasera dos cientos reflestivo gris de 5 cm de ancho x 30cm de largo separadas entre si por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: L		80	96.000	7.680.000
33	53102101-001	Guantes para captura de Murciélagos	Pares de Guantes de Cuero reforzado si es posible con malla metalica o cuero, caño largo , tamaño Medianos y Grandes.		50		0

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponda)	MONTO
34	4618)605-001	Zapatón de seguridad	Zapatón de cuero hidrófugo de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de cotex, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana		237	205.000	48.585.000
35	3512-5612-001	COLCHONES	colchones de espuma de un plaza		100		0
36	4313-2512-001	SOMBREROS	sombreros de tela carpa color kaki, verde olivo o camuflado		200		0
37	4314-2512-001	KEPIS	de algodón o poliester, color negro con logotipo institucional		200	30.000	6.000.000
38	4616-5525-005	PILOTINES IMPERMEABLES O ROPA IMPERMEABLE PROTECTORA O PARA	UNA SOLA PIEZA		200		0
39	4311-5601-001	Bota de Goma	Goma color blanco caño larga calces del 38 al 45		250		0
					5.496		296.875.000

EMPRESA: **CASA LOBO SACI**

RESPONSABLE: **MYRIAM S. DE ROSENFELD**

Asunto **Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (MANO S.R.L.) Textiles y Vestuarios**

De Manosrl <manosrl@tigo.com.py>

Destinatario nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>

Fecha 2020-10-06 13:33

- SENACSA- ADQ. DE TEXTILES Y VESTUARIOS 2020.ods (~1,2 MB)

Buenas tardes Lic. Narciso,

Adjunto planilla de precios con IVA incluidas.

Cualquier consulta a las órdenes.

Saludos,

Myriam Recalde

El 5/10/2020 a las 11:11, nalarcon escribió:

> Attn.: Sr. ARNOLDO WAYSBURT
>
> Buenos dias.
>
> Señores: MANO S.R.L.
>
> Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" para el SENACSA.
>
> Se adjuntan archivos en formatos EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.
>
> Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.
>
> Tengan ustedes un buen resto de jornada.
>
> Lic. NARCISO ALARCÓN
> Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
> Tel.: (0981) 463-741
>
> Dirección Operativa de Contrataciones
> SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

--

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
https://www.avast.com/antivirus

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
1	54106002-006	Campera	Color blanco resistente a temperatura de 0° grado a menos 20° con capucha, largor hasta media pierna con el logo institucional bordado en el lado izquierdo del pecho con relleno y forrado en tela color blanco grueso		120	190.000.-	22.800.000.-
2	54106002-006	Campera sin manga	Color blanco resistente a temperatura de 0° grado a menos 20° con capucha, largor hasta media pierna con el logo institucional bordado en el lado izquierdo del pecho con relleno y forrado en tela color blanco grueso		110	160.000.-	17.600.000.-
3	54102705-004	Delantales	de plástico impermeable, con forro interno de tela impermeable. Tipo carnicería, color blanco, largo hasta la rodilla		100	41.000.-	4.100.000.-
4	54106001-006	Remera manga corta cuello redondo	Remera color blanco en el extremo izquierdo con logo de la institución bordado medidas 11 cm de ancho y 11 cm de largo, tela de algodón, cuello redondo (sobre medida)		360	35.000.-	12.600.000.-
5	53101960-006	Pantalon para personal sanitario	Pantalón tipo chombas, con goma en la cinture ajustable		340	68.000.-	23.120.000.-
6	53101101-006	Chalecos de tela	Chaleco carga media, 50% de poliester y 50% de algodón, color beige, con bolsillos a los costados, cierre frontal para el ajuste y bolsillo en el extremo izquierdo con logo de la institución bordado sobre el bolsillo, Tamaño grande. Espalda palabra DIRECIPOA		110	90.000.-	9.900.000.-
7	46181526-001	Pilotin de lluvia	Equipo para lluvia de pvc (pantalon, campera y capucha). En color amarillo, con el logo de la institución		40	150.000.-	6.000.000.-
8	55101518-001	Kepi	Borras de tela y grampas de metal ajustable al entorno de la cabeza con el logo de la institución bordado en el frente color negro en el costado izquierdo bandera paraguaya bordada y en la parte de atrás la inscripción SENACSA color blanco bordado.		22	22.000.-	484.000.-
9	42131807-007	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelin algodon A-1 cuello V manga 3/4 – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar		340	70.000.-	23.800.000.-
10	42131807-007	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelin algodon A-1 cuello V manga larga – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar		340	70.000.-	23.800.000.-
11	46181504-004	Botas de goma industrial (Blanco)	Color Blanco. Calces a confirmar. Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, acidos, caño alto		125	NO COTIZA	NO COTIZA

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
12	46183626-004	Botas de goma industrial (para lluvia)	Color Negro. Calces a confirmar. Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, acidos, caño medio		25	NO COTIZA	NO COTIZA
13	46183665-001	Zapaton de Seguridad	1. DESCRIPCIÓN: CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFESIONAL, TIPO BOTA CAÑO INTERO CON VELCRO, CAPELLADA 100% CONFECCIONADA EN CUERO PLENA FLOR, HIDROFUGADA, COLLAR Y LENGUETA EN NAPA SOFT RELAX, FORRACIÓN TOTAL EN LANA SINTÉTICA, FORRO CON AISLANTE TERMICO REGULADOR DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DEL PIE, CON PUNTERA DE PLASTICO,PLANTILLA DE NO TEJIDO FIJADA A LA CAPELLADA POR EL SISTEMA STROBEL, SUELA DE POLIURETANO BIDENSIDAD BICOLOR INYETADA DIRECTAMENTE A LA CAPELLADA (SISTEMA COMPUESTO DE MATERIAL 100% VIRGEN, SIN UTILIZACIÓN DE INSERTOS EN EL TACÓN) Y SOBRE PLANTILLA EN EVA 3,0 MM MICROPERFURADA DUBLADA CON TEJIDO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. Producido de acuerdo con la norma ABNT NBR ISO 20345. Características Generales: - Horma alta y ancha - Capellada cosida con linea externa 10 (mejor acabamiento y mayor resistencia). - Indicado para campos de uso C0 (sin puntera de protección), C1 (con puntera de protección) y C3 (ambientes húmedos).		56	NO COTIZA	NO COTIZA
14	46183794-005	Casco de protección	Color blanco, Ajustables, de Clase A, con visera, arnés y accesorios, con logo de la institución		195	80.000,-	15.600.000.-
15	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	Guardapolvo blanco .. Tela: 100% algodón. CUELLO: solapa con pespunto a 0,8 mm del borde. MANGA: larga, abrochado botón y ojal DELANTERO: un bolsillo aplicado en lado izquierdo con logo bordado computerizado. LOGO: de la institución de 3,5cm de alto y la inscripción SENACSA. BOLSILLOS: aplicado en la parte inferior de 16 x16 cm., ojal invisible, 5 botones. CINTO: cinturón ajuste con 2 botones. RUEDO: dobladillo de 2cm. LARGO: largo total hasta la rodilla. Diseño según muestra en imagen. Talles: posterior a la adjudicación se darán los talles estándares.		120	89.000,-	10.680.000.-
16	53102302-001	Bombacha	ropa interior desechable para dama, elasticado que permita adaptar a diferentes tallas. Cj. X 100 unidades como minimo. SEGÚN MUESTRA		5	NO COTIZA	NO COTIZA
17	53102302-002	Corpiño	Sosten desechable. Suave, ligero, cómodo, inodoro y no-irritante a la piel. Paquetes x 10 unidades. SEGÚN MUESTRA		3	NO COTIZA	NO COTIZA
18	42131602-004	Pantalon para personal sanitario	Pantalon para personal sanitario		120	68.000,-	8.160.000.-
19	53111210-0000	Chancles	Pares de Calzados color blanco. Con salidas de ventilación que permitan respirar y ayudar a que el agua y los desechos se escurran. Aptos para el agua y muy poco peso. Hecho de material Resina con Células Cerradas (PCCR) totalmente moldeado. Con correa para talón ofreciendo un calce seguro. Resistentes a los olores, fáciles de limpiar y de secado rápido. Livianos, con suelas que no dejan marcas en el suelo y antideslizante. SEGÚN MUESTRA EN IMAGEN		120	NO COTIZA	NO COTIZA
20	46181600-004	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL	Par de Botas de goma negro en caucho natural material doble pvc forrado por dentro con tela engomado inyección directa de RD: vulcanizado en una sola pieza resistente a combustibles,alcoholes y todo tipo de químicos. Resistentes. SEGÚN MUESTRA Calces: posterior a la adjudicación se darán los talles estándares.		32	NO COTIZA	NO COTIZA
21	46181605-002	ZAPATÓN DE SEGURIDAD	Par de zapatón de cuero hidrofugado de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de cotex, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana. SEGÚN MUESTRA Calces: posterior a la adjudicación se darán los talles estándares.		40	NO COTIZA	NO COTIZA
22	53121601-002	Zapato de cuero para adulto	Zapatos de cuero para laboratorio. COLOR: blanco. MATERIAL: cuero vacuno. PLANTILLA: de caucho antideslizante, pegado y cocido por fuera con hilo de nylon. Diseño: Según muestra en imagen.		75	NO COTIZA	NO COTIZA

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
29	[illegible]	Faja para proteccion lumbar	Faja de Protección Lumbar: Confeccionada con elastico reforzado. Con ballenas flexibles y elásticos para proporcionar soporte. Ajuste con velcro. Tiradores ajustables. Tiras internas antideslizantes. Tamaños a determinar por la Convocante		6	NO COTIZA	NO COTIZA
30	[illegible]	Mamelucos descartables	Mamelucos, Overol Descartable de material 100% polipropileno Spunbond tela no tejida, Medidas; S.155.5x56cm, M.160.5x60cm, L.168x64cm, XL.173.5x68cm, XXL.180.5x72cm, 1, Especificaciones: con capucha y Botas con elástico brazalete y tobillo elástico, cremallera frontal o Volver elástico en la cintura con bolsillo de cintura.		700	40.000	28.000.000.-
25	[illegible]	CHOMBA para apicultora	chomba de tela de gabardina blanca con bolsillos a los costados, mangas largas, goma a la altura de los puños y la cintura, con sombrero de cuerino y velo de tela metalica		5	120.000	600.000.-
26	[illegible]	CHOMBA O MAMELUCO ENTERIZO	Overoles mangas largas de color caqui, con dos bolsillo arriba en el pecho de 13 x 14 cm y dos bolsillo por el pantalón de 25 x 15 cm, con cierre y logo de la institución en el bolsillo de arriba lado izquierdo TAMAÑO L -XL-XXL		200	150.000.-	30.000.000.-
27	[illegible]	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: L		100	90.000.-	9.000.000.-
28	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: XL		150	90.000.-	13.500.000.-
29	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: XXL		120	90.000.-	10.800.000.-
30	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	Chaleco en COLOR CAQUI, tela Composición: 65% poliéster 35% algodón, cuatro bolsillos, arriba dos bolsillos de 14cm x 15cm con cierre y abajo dos bolsillos de 20cm x 21 cm con tapa y logo de la institución bordado en el bolsillo lado izquierdo y la inscripción SENACSA-DIGESIT por la espalda TALLAS: 3XL		20	90.000	1.800.000.-
31	53103101-001	ChaQUEetas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS) O CHAQUETAS DE TRABAJO	Chaleco reflectivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida), fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delantar como trasera dos cientos reflectiva gris de 5 cm de ancho x 10cm de largo separadas entre si por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: XL		80	90.000.-	7.200.000.-
32	53103101-001	Chaletas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS)	Chaleco reflectivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida),Fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delantar como trasera dos cientos reflectiva gris de 5 cm de ancho x 10cm de largo separadas entre si por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: L		80	90.000	7.200.000.-
33	53103103-001	Guantes para captura de Murcielagos	Pares de Guantes de Cuero reforzado si es posible con malla metálica o cuero, caño largo , tamaño Medianos y Grandes,		50	NO COTIZA	NO COTIZA
34	[illegible]	Zapatón de seguridad	Zapatón de cuero hidrófugo de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de cotex, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana		237	NO COTIZA	NO COTIZA
35	[illegible]	COLCHONES	colchones de espuma de un plaza		100	200.000	20.000.000.-
36	[illegible]	SOMBREROS	sombreros de tela carda color kaki, verde olivo o camuflado		200	45.000	9.000.000.-
37	[illegible]	KEPIS	de algodón o poliester, color negro con logotipo institucional		200	18.000	3.600.000.-
38	[illegible]	PILOTINES IMPERMEABLES O ROPA IMPERMEABLE PROTECTORA O PARA AMBIENTE HUMEDO	UNA SOLA PIEZA		200	110.000	22.000.000.-
39	[illegible]	Bota de Goma	Goma color blanco caño largo calces del 38 al 45		250	NO COTIZA	NO COTIZA
					5496		341.344.000.-

EMPRESA: MANO SRL

RESPONSABLE: ARNOLDO WAYSBURT

Asunto	**RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CASA IMPERIAL S.A.) Textiles y Vestuarios**
De	Casa Imperial S.A. Gerencia Comercial <casaimperial@casaimperial.com.py>
Destinatario	'nalarcon' <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	2020-09-22 12:05

NO

Buen dia

Gracias por comunicarse con nosotros.

Nuestra empresa no comercializa los productos solicitados en esta ocasión.

Atentos Saludos

Lic. Ana Maria de Corodne
Gerente Comercial

De: nalarcon [mailto:nalarcon@senacsa.gov.py]
Enviado el: sábado, 19 de septiembre de 2020 02:16 p.m.
Para: casaimperial@casaimperial.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CASA IMPERIAL S.A.) Textiles y Vestuarios
Importancia: Alta

Buenas tardes.

Señores: CASA IMPERIAL S.A.

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQUISICIÓN DE ETXTILES Y VESTUARIOS" para el SENACSA.

Se adjuntan archivos en formatos EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolucic emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo l gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (0981) 463-741

Dirección Operativa de Contrataciones

CALZADOS SOFT WORKS

Características

Son productos de calidad, producidos con ética, responsabilidad social y ambiental.
Contiene sustancia Antimicrobiana (bacterias como él Staphylococcus aureus, Escherichia coli)
La suela está compuesta por un caucho especial, con tecnología súper Grip resistente al resbalamiento
No contiene ftalatos
Fácilmente lavable, se puede utilizar agua, jabón, detergente, etc.
Es impermeable, resistente a químicos, óleo y residuos

Item (19)

CERTIFICACIÓN ISO 20.347/2015

Colores Disponibles

Blanco
Verde Medicina
Ciruela
Negro
Azul Marino
Rosado

CALCES DISPONIBLES

De 33/34
AL 45/46

Obs; Los colores Ciruela y Rosado se dispone hasta 39/40.

Precio Referencial		
Precio Unitario	Cantidad	Total
140.000	120	16.800.000

ID: 325.390

2017

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajegu ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benitez**, nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GUAINDUPAR S. A."**, con RUC 80010186-3, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López e/ 26 de febrero de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Héctor Rubén Recalde**, con Cédula de Identidad N° 673.884, en carácter de Presidente de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Las garantías.
(g) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **325.390**. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/17, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 842/17. ----------

GUAINDUPAR S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507862
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	GIP	Paraguay	Unidad	Unidad	1	125	69.850	8.731.250
5	42131607-004	Pantalón para personal sanitario	GIP	Paraguay	Unidad	Unidad	1	124	52.040	6.452.960
10	53103101-001	Chaleco de tela	GIP	Paraguay	Unidad	Unidad	1	10	69.000	690.000
11	46181528-001	Mameluco	DUPON	CHINA	Unidad	Unidad	1	150	70.000	10.500.000
15	46181605-001	Zapatón de seguridad	VULCAPLEX	BRASIL	Unidad	Unidad	1	20	110.000	2.200.000
							TOTAL			28.583.210

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 28.583.210 (veinte y ocho millones quinientos ochenta y tres mil doscientos diez guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS. -

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación.----------

Plan de Entregas:

El plazo de entrega de los bienes adjudicados es de 20 (veinte) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor.----------

La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y/o dependencia designados por la Administración, en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas. Dirección: Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ SENACSA – Sede Central (San Lorenzo).----------

Se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes vencidos, defectuosos, o incompletos.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. ----------

GUAIMDUPAR S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 576501 / +595 21 503374 / +595 21 505720 / +595 21 576495 / +595 21 507660
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507660
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

ID: 325.390

2017

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñemoã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez**, nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"J. A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED"**, con RUC 2059524 - 7, domiciliada en la calle Mbya c/ Tacuara 4015 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Josué Andrés Gómez Abed**, con Cédula de Identidad N° 2.059.524, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Las garantías.
(g) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **325.390**. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/17, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 842/17. ----------

J. Arte
J. A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPV - 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574001 / +595 21 501574 / +595 21 505727 / +595 21 575435 / +595 21 507062
Fax: +595 21 574001 / +595 21 507065
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Nº Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	55121706-003	Bandera	J.A.	Paraguay	Unidad	Unidad	1	14	104.000	1.456.000
7	55121706-003	Bandera	J.A.	Paraguay	Unidad	Unidad	1	14	102.000	1.428.000
9	53102516-003	Kepi	J.A.	Paraguay	Unidad	Unidad	1	95	25.000	2.375.000
12	11102121-009	Telas varias	Achon	China	Unidad	Rollo x 50 metros	1	1	300.000	300.000
13	11102121-009	Telas varias	Achon	China	Unidad	Rollo x 50 metros	1	1	300.000	300.000
14	11102121-009	Telas varias	Achon	China	Unidad	Rollo x 50 metros	1	1	300.000	300.000
							TOTAL			6.159.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.159.000 (seis millones ciento cincuenta y nueve mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS. -

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación.----------

Plan de Entregas:

El plazo de entrega de los bienes adjudicados es de 20 (veinte) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor.----------

La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y/o dependencia designados por la Administración, en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas. Dirección: Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ SENACSA – Sede Central (San Lorenzo).----------

Se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes vencidos, defectuosos, o incompletos.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. ----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 585727 / +595 21 575435 / +595 21 501563
Fax: +595 21 574601 / +595 21 501563
Email: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ID: 331.700
2018

0000339

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO Nº 03/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 13/2017

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – ID Nº 331.700

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad Nº 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López Nº 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ R.U.C. Nº 2514872-9** con domicilio en Calle Cerro Corá Nº 544 de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. JUAN RODRIGUEZ** con Cedula de Identidad Nº 2.514.872, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – ID Nº 331.700."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – ID Nº 331.700

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. Los Datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 3774 Fecha 23/05/18
Secretario General
Folio 1/5

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.700.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 15/2017, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 2.151/2017 I. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 416/2018 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46181811-002	Anteojos de Protección	GARDEX	CHINA	Unidad	UNIDAD	400	23.000	9.200.000
2	46181811-002	Anteojos de Protección	GARDEX	CHINA	Unidad	UNIDAD	500	22.000	11.000.000
3	46181811-002	Anteojos para Soldar	UVUSTOOL	CHINA	Unidad	UNIDAD	50	65.000	3.250.000
4	46182306-001	Arnes de seguridad	FG	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	15	350.000	5.250.000
5	46181604-004	Bota Impermeable	PROFIELD	CHINA	Unidad	UNIDAD	200	195.000	39.000.000
6	46181703-001	Careta para soldar Electrónica	GARDEX	CHINA	Unidad	UNIDAD	25	650.000	16.250.000
7	46181703-001	Careta para soldar y lentes	PROFIELD	CHINA	Unidad	UNIDAD	35	45.000	1.575.000
8	46182001-004	cartucho de Filtro para Vapores orgánicos y gases ácidos	PROFIELD	CHINA	Unidad	UNIDAD	50	290.000	14.500.000
9	46181704-003	Casco de Seguridad	TRIPPER	CHINA	Unidad	UNIDAD	500	130.000	65.000.000
10	46182306-0007	Cinta Línea de vida con absorvedor de impacto	FG	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	50	230.000	11.500.000
11	41101516-001	Cinta Reflectiva	3M	BRASIL	Unidad	UNIDAD	10	895.000	8.950.000
12	46182306-0008	Cinturón de Posicionamiento	FG	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	30	480.000	14.400.000
13	46161508-001	Cono Precaución	ALCAR	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	300	80.000	24.000.000
14	46181501-001	Delantal de Cuero c/ Goma Plomada p/ Soldador	FG	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	25	170.000	4.250.000
15	24101611-0010	Eslinga 5m 3m	FG	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	25	325.000	8.125.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
Contrato Homologado
Reg. N° 5774 Fecha 23 / 05 / 18
Secretario General
Folio 2/5

CONTRATO Nº 85/17

CD Nº 31/17 para la *"ADQUISICIÓN DE CHALECOS, SOMBREROS Y OTROS"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SASTRERIA NORMAN de Aníbal Centurión**, con RUC Nº 1102121-7, domiciliada en la calle Dr. Carlos Centurión c/ Ecuador, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 554777/0984728259, representada para este acto por **ANIBAL CENTURION**, con C.I. Nº 1.102.121, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE CHALECOS, SOMBREROS Y OTROS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Contratación Directa Nº 31/2017 *"ADQUISICIÓN DE CHALECOS, SOMBREROS Y OTROS"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **337.196**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***"ADQUISICIÓN DE CHALECOS, SOMBREROS Y OTROS"***, Contratación Directa N° 31/17, convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 883 de fecha 11 de diciembre de 2.017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Orden	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	2	SOMBRERO DE CARPA	NORMAN	PY	UNIDAD	UNIDAD	280	72.500	20.300.000
								TOTAL	**20.300.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs 20.300.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ID: 338.7[illegible]
Año: 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 21/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA"**, **CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **AO POTI S.A.**, con **RUC N° 80029151-4**, domiciliada en la calle **YSAPY 9015**, Lambaré - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO MARCELO DAUD ORUE** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.544.726**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS – AD REFERENDUM 2018"**, Ref. **LPN N° 02/2018** – Resolución N° 10/18, de fecha 27 de febrero del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS – AD REFERNDUM 2018"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **338.792**.

AO POTI S.A.

ANEXO I:
LPN Nº 02/2018 "ADQUISICION TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS – AD REFERENDUM 2018"

OFERENTE: AO POTI S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	DIRECCION DEL MATERIAL FF-30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario	Cant.	Total
59	46181525-005	Piloto impermeable	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	69.000	25	1.725.000
TOTAL:									1.725.000

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO FF-10						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario	Cant.	Total
34	52121508-001	Frazada	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	69.000	400	27.600.000
37	52121701-001	Toalla de baño grande	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	36.000	500	18.000.000
59	46181525-005	Piloto impermeable	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	69.000	100	6.900.000
65	53102701-009	Juego de uniforme militar (Camisa Camuflada, Pantalon Camuflado y Quepis Camuflado)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	319.000	835	266.365.000
66	53103001-001	Remera color verde	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	21.915	835	18.299.025
67	53101802-004	Campera Camuflada	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	335.000	300	100.500.000
68	53102701-009	Juego de uniforme militar (Boina de Gabardina Azul, Chompa de Gabardina Azul y Pantalón de Gabardina Azul)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	103.000	600	61.800.000
69	53102701-009	Juego de uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para Grumete)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	30.591	100	3.059.100
70	53102701-009	Juego de uniforme militar (Cuello de Gabardina Azul para Marinero)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	27.000	600	16.200.000
71	53102701-009	Juego de uniforme militar (Gorra de gabardina Azul)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	93.067	120	11.168.040

AO POTI S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
JEFATURA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

72	53102701-009	Juego de uniforme militar (Boina de Gabardina Blanca, Chompa de Gabardina Blanca y Pantalón de Gabardina Blanca)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	103.000	600	61.800.000
73	53102701-009	Juego de uniforme militar (Birrete de gabardina azul, Pantalón de Gabardina Azul y Camisa de gabardina azul)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	103.491	500	51.745.500
97	53102701-009	Juego de uniforme militar (Boina de sarga liviana, Chompa de sarga liviana y Pantalon de sarga liviana)	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	143.000	650	92.950.000
98	53103001-001	Remera blanca mangas cortas	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	20000	1.300	26.000.000
99	53103001-002	Remera color blanco, mangas largas	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	29161	600	17.496.600
111	53101802-004	Campera azul tipo parka	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	238.286	250	59.571.500
TOTAL:									**839.454.765**

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF-30						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario	Cant.	Total
34	52121508-001	Frazada	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	69.000	20	1.380.000
39	46181525-005	Piloto impermeable	Apsa	Paraguay	Unidad	Unidad	69.000	22	1.518.000
TOTAL:									**2.898.000**
TOTAL GENERAL:									**844.077.765**

DIEGO MARCELO DAUD ORUE
C.I. N° 1.544.726
VENDEDOR
AO POTI S.A.

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

CONTRATO N° 69/2018

Entre el **Ministerio de la Defensa Pública**, con domicilio en la Avda. Artigas N°2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, con **RUC N° 80070094-5**, representada para este acto por la **Profesora Abogada Selva Morel de Acevedo**, en su carácter de **Defensora General Interina** conforme a la Resolución N° 6.663/2016 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 386.218**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con domicilio en Paraíso e/ Yuasy'y, Asunción - República del Paraguay, con **RUC N° 80002756-6** representada para este acto por el **Sr. Axel Corvalan Amigo**, con **Cédula de Identidad N° 461.997**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente al llamado por Contratación Directa N° 02/2018 para la **"ADQUISICION DE FAJAS DE PROTECCION LUMBAR", ID N° 339.287,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación al llamado de "ADQUISICION DE FAJAS DE PROTECCION LUMBAR", cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato **estará previsto en el sub grupo de gasto 320 – "Textiles y Vestuarios" FF 10:**

Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Defensa Pública

Año	Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	0	320	10	1	99	3.104.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°339.287.----------

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **02/2018** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública para el llamado referente a **"ADQUISICION DE FAJAS DE PROTECCION LUMBAR", ID. N° 339.287** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1370/18** de fecha 2 de Agosto del 2018.----------

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"Adquisición de fajas de Protección Lumbar" ID N° 339.287							
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.							
1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1.	42312502-9999	Faja de Protección Lumbar; Confeccionada con elástico reforzado. Con ballenas flexibles y elásticos para proporcionar soporte. Ajuste con velcro. Tiradores ajustables. Tiras internas antideslizantes.	20	Blunding	UNIDAD	155.210.-	3.104.200.-
						TOTALES	3.104.200.-

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes **3.104.200 (Tres Millones Ciento Cuatro Mil Doscientos).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del

ID: 341.056

2018

Paraguay de la gente

CONTRATO LCO N° 17/2018.
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS".-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."** con RUC 80002756-6, domiciliada en la calle Paraíso N° 999 Esq. Yuasy'y de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Axel Corvalán Amigo**, con Cédula de Identidad N° 461.997, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestara vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.056. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1833/18. ----------

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
12	66181604-004	Botas de zona industrial (Blanco)	FUJIWARA	BRASIL	Unidad	1	100	63.240	6.324.000
18	66181611-001	Botas de goma	FUJIWARA	BRASIL	Unidad	1	160	69.030	11.044.800
							TOTAL		17.368.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 17.368.800 (diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo.----------
Plan de Entrega (Bienes): PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes correspondiente a los ítems Nº 1, 2, 9, 10, **12, 13,** 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de la fecha de firma del contrato formalizado.---
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e insumos y/o dependencia designada por la Administración del SENACSA, en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs (sito Calle Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.----------
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.----------
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación (en cuanto a cantidad y correspondencia con las especificaciones técnicas), con los documentos pertinentes, realizadas por técnicos designados para el efecto junto con los funcionarios de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos del SENACSA.----------
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el SENACSA.----------

ID: 341.056
2018
Paraguay de Porqué

CONTRATO LCO N° 17/2018.
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GUAINDUPAR S.A."** con **RUC 80010186-3**, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López e/26 de Febrero de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Rubén Recalde Insfrán**, con Cédula de Identidad N° 673.884, en carácter de Presidente de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestara vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.056. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1833/18. ----------

GUAINDUPAR S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPV - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 595727 / +595 21 570430 / +595 21 507062
Fax: +595 21 574001 / +595 21 507903

JD: 341.056
2018

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	46181508-001	Mamelucos desechables	DUPONT	CHINA	Unidad	1	456	44.000	20.064.000
2	46181605-001	Zapatón de seguridad	VULCAFLEX	BRASIL	Unidad	1	404	98.000	39.592.000
10	42181607-007	Gorro Desechable (Cofia)	DELTA PLUS	BRASIL	Unidad	1	105	28.421	2.984.205
15	46181704-003	Casco de protección	DELTA PLUS	BRASIL	Unidad	1	99	28.960	2.866.050
16	46181704-003	Casco de protección	DELTA PLUS	BRASIL	Unidad	1	4	28.960	115.800
17	53111001-001	Bota de goma	DELTA PLUS	BRASIL	Unidad	1	20	71.300	1.426.000
30	46181811-002	Gafas de policarbonato incoloro	LIBUS	ARGENTINA	Unidad	1	31	12.300	381.300
35	46192001-004	Careta para soldadura eléctrica	DELTA PLUS	BRASIL	Unidad	1	5	37.910	189.550
36	46181704-003	Cascos protectores	DELTA PLUS	BRASIL	Unidad	1	20	28.950	579.000
39	46181501-004	Delantal de cuero con inserción de plomo	GIP	PARAGUAY	Unidad	1	5	72.000	360.000
40	53102706-004	Delantal de plástico	GIP	PARAGUAY	Unidad	1	10	33.400	334.000
42	46181504-001	Guantes de cuero	GIP	PARAGUAY	Unidad	1	51	18.150	925.650
43	46181504-001	Guantes de cuero	GIP	PARAGUAY	Unidad	1	40	18.150	726.000
44	46181811-002	Lentes o gafas de protección	LIBUS	ARGENTINA	Unidad	1	29	12.300	356.700
							TOTAL		70.900.255

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 70.900.255 (setenta millones novecientos mil doscientos cincuenta y cinco guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. –

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo.----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2100
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfono: +595 21 574501 / +595 21 581374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507460
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507666

ID: 341.056

2018

CONTRATO LCO N° 17/2018.
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS"** con **RUC 4554737-8**, domiciliada en la calle Av. Augusto Roa Bastos N° 522 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcio Rubén Feris**, con Cédula de Identidad N°4.554.737, en carácter de Propietario de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestara vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.056. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1833/18. ----------

IF Comercial e Industrial
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 503727 / +595 21 573436 / +595 21 507602
Fax: +595 21 574701 / +595 21 507603

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Nº Item	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
6	53108101-001	Chalecos color Cuqui	s/	NACIONAL	Unidad	1	100	79.000	8.210.000
18	53102708-005	Chaqueta AZUL mangas largas	s/	NACIONAL	Unidad	1	20	95.000	1.900.000
19	53101502-001	Pantalón largo	s/	NACIONAL	Unidad	1	20	62.000	1.240.000
							TOTAL		11.356.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 11.356.000 (once millones trescientos cincuenta y seis mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo.----------
Plan de Entrega (Bienes): PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS: Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 37, 38 y 45 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles.----------
Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.----------
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes correspondiente a los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 37, 38 y 45 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de aprobación de las muestras.----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e insumos y/o dependencia designada por la Administración del SENACSA, en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.----------

Comercial e Industrial
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501074 / +595 21 509727 / +595 21 576435 / +595 21 507860
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507860

ID: 341.056
2018

Paraguay de la gente

CONTRATO LCO N° 17/2018.
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"AO POTI S.A."** con **RUC 80029151-4**, domiciliada en la calle Ysupy N° 9015 c/ Arroyo Lambaré de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Marcelo Daud Orue**, con Cédula de Identidad N° 1.544.726, en carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestara vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.056. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, la adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1833/18. ----------

AO POTI S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1198 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 576601 / +595 21 501974 / +595 21 506737 / +595 21 576435 / +595 21 507860
Fax: +595 21 576601 / +595 21 507860

Paraguay de la gente

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
5	53102910-003	Kepi	APSA	NACIONAL	Unidad	1	450	18.900	8.505.000
7	53101802-004	Campera	APSA	NACIONAL	Unidad	1	172	234.850	40.394.200
8	53101502-001	Pantalón para personal sanitario	APSA	NACIONAL	Unidad	1	340	63.130	21.464.200
9	49181503-005	Ropa impermeable protectora o ropa para ambiente húmedo	3M	CHINA	Unidad	1	90	91.500	8.235.000
11	42131607-007	Chomba (tipo chaqueta)	APSA	NACIONAL	Unidad	1	340	64.173	21.818.890
34	42131607-004	Pantalón para personal sanitario	APSA	NACIONAL	Unidad	1	167	63.130	10.542.710
37	53102700-005	Chaqueta de trabajo	APSA	NACIONAL	Unidad	1	110	67.290	7.401.900
38	53102700-005	Chaqueta de trabajo	APSA	NACIONAL	Unidad	1	110	73.852	8.123.720
45	53101502-001	Pantalón azul marino	APSA	NACIONAL	Unidad	1	159	64.337	10.289.583
						TOTAL			136.715.133

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 136.715.133 (ciento treinta y seis millones setecientos quince mil ciento treinta y tres guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. -
Los bienes deban ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo.----------
Plan de Entrega (Bienes): PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS: Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 37, 38 y 45 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la contratante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles.----------

AO POTY S.A.

ID 341.056

2018

CONTRATO LCO N° 17/2018.
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"L'ELEGANCE DE ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES"** con **RUC 2349893-5**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco esq. Teniente Benítez N° 865 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Alice María Quesnel Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 2.349.893, en carácter de Propietaria de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestara vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.056. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1833/18. ----------

L'ELEGANCE
Línea Ejecutiva
Teléfax: 924 925

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2009
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 505757 / +595 21 576439 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574561 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
23	53102706-001	Guardapolvo	LY-LEGANCE	PARAGUAY	Unidad	1	174	70.000	12.180.000
						TOTAL			12.180.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 12.180.000 (doce millones ciento ochenta mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. –

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo.----------

Plan de Entrega (Bienes): PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS: Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 20, 21, 22, **23**, 34, 37, 38 y 45 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles.----------

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.----------

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes correspondiente a los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 20, 21, 22, **23**, 34, 37, 38 y 45 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de aprobación de las muestras.----------

La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e insumos y/o dependencia designada por la Administración del SENACSA, en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.----------

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 581374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 501863

ID: 341.411 2018

CONTRATO N° 100/2018, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y PRODUCTOS TEXTILES - ID N° 341.411

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LOPEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.037.219, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9325 de fecha 07 de agosto del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1, domiciliada en Jejuí N° 128, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono Nº (021) 490-933, dirección de correo electrónico: salotexsrl@hotmail.com, representada para este acto por el Lic. LUIS EDUARDO SALOMON NUNES, con Cédula de Identidad N° 1.490.720, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 35, de fecha 01 de junio de 2012, pasado ante la Notaria y Escribana Pública María Angélica Galeano de Enciso, en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Colchones y Productos Textiles, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 11/2018, para la Adquisición de Colchones y Productos Textiles. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

COMANDANCIA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(h) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341411, conforme al siguiente detalle;

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 701

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.720

CONTRATO N° 100/2018, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y PRODUCTOS TEXTILES - ID N° 341.411

4	2.1.2	52121505 -001	Almohada	Almohada con relleno de espuma de 55 cm	Unidad	Unidad	15	Impacto	Nacional	27.407	411.105
5	2.2	52121508 -9999	Frazada de algodón	Frazada 100% de algodón antialérgicas, con motivo infantiles, medida 1.60 x 0,80 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	11	Ph²	Nacional	52.407	576.477
									Precio Total		16.705.647

Lote N° 05

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1.2.0	11162121 -002	Telas de Gabardina	Tela Gabardina hospital de colores verde y blanco, tejido de algodón, lana o fibra sintética de consistencia trabajada y muy apretada, de 1,50 mts como mínimo, caracterizada por tener una cara lisa y una acanalada en diagonal, relativamente impermeable al aire y al agua.	Unidad	Fardo	400	Chang zing	China	7.407	2.962.800
									Precio Total		2.962.800

LOTE N° 06

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2.2	42131504 -008	Bata para pacientes	Bata para pacientes de mamografía, PAP y tomografía, de 95% de algodón y 5% de poliéster, con 1,00 metros de largo, color blanco, con logo del Hospital lado izquierdo a la altura de pecho de 0,8 metros x 0,8metros. Tamaño Grande. (G).	Unidad	Unidad	60	Ph²	Nacional	51.407	3.084.420
2	2.2	42131504 -008	Bata para pacientes	Bata para pacientes rayos X, de 95% de algodón y 5% de poliéster con 1,00 metros de largo, color blanco. Según imagen. Con logo del Hospital lado izquierdo a la altura de pecho de 0,8 metros x 0,8metros. Tamaño Grande. (G)	Unidad	Unidad	40	Ph²	Nacional	51.407	2.056.280
3	2.2	42131504 -008	Bata para pacientes	Bata para pacientes de Ginecología, con manga de 0,15 metros, de 100% de algodón, 1,00 metro de largo, con dos tiras para sujetar a la altura del pecho y otros a la altura de la cintura, con logo del Hospital lado izquierdo a la altura de pecho de 0,8 m. x 0,8 m., tamaño M.	Unidad	Unidad	40	Ph²	Nacional	51.407	2.056.280
4	2.2	42131607 -004	Pantalón para personal sanitario	Pantalón para personal de Lavandería, tipo sarga 100% de algodón, color celeste tamaño P, para servicio de lavandería	Unidad	Unidad	3	Ph²	Nacional	57.407	172.221
5	2.2	42131607 -004	Pantalón para personal sanitario	Pantalón para personal de Lavandería, tipo sarga 100% de algodón, color celeste tamaño G, con bolsillos en los costados, con goma en la cintura.	Unidad	Unidad	4	Ph²	Nacional	57.407	229.628
6	2.2	42131607 -005	Chalecos para cirugía	Chalecos quirúrgicos de tela sarga pesada, con bordejos y puños elastizados de 7 cm de ancho, color verde, de 100% de algodón, deberá contar con cinta de la misma tela para atar en la parte de atrás cocida por el mismo, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo, tamaño mediano (M)	Unidad	Unidad	10	Ph²	Nacional	99.407	994.070
7	2.2	42131607 -005	Chalecos para cirugía	Chalecos quirúrgicos de tela sarga pesada, con bordejos y puños elastizados de 7 cm de ancho, de color verde, de 100% de algodón, deberá contar con cinta de la misma tela para atar en la parte de atrás cocida por el mismo, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo, tamaño grande (G)	Unidad	Unidad	20	Ph²	Nacional	99.407	1.988.140

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.720

CONTRATO N° 100/2018, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y PRODUCTOS TEXTILES - ID N° 341.411

Lote N° 17

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2.2	53101502 -001	Pantalón largo	Pantalón para personal de cocina, tipo sarga 100% de algodón, color azul marino, con bolsillos en los costados y goma en la cintura, tamaño P.	Unidad	Unidad	3	Ph'	Nacional	58.407	175.221
									Precio Total		175.221

Lote N° 18

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2.2	53101502 -001	Pantalón largo	Pantalón para personal de cocina, tipo sarga 100% de algodón, color azul marino, con bolsillos en los costados y goma en la cintura, tamaño G.	Unidad	Unidad	6	Ph'	Nacional	58.407	350.442
									Precio Total		350.442

Lote N° 19

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2.2	53101502 -001	Camisa para hombre	Camisa para hombre mangas corta, popiin Blanco, Tamaño G	Unidad	Unidad	5	Ph'	Nacional	50.407	252.035
									Precio Total		252.035

Lote N° 20

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2.2	53101502 -001	Camisa para hombre	Camisa para hombre mangas largas, popiin en color Blanco tamaño G	Unidad	Unidad	5	Ph'	Nacional	55.407	277.035
									Precio Total		277.035

Lote N° 21

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1.2.0	53101502 -001	Camisa Blanca	Camisa de color Blanco, mangas largas de silueta básica, de tela 40% de Algodón y 55 % poliéster. La Manga con apertura de forma triangular con un botón. Puño asimétrico con corte en "V" plegado a dos aguas. El bajante delantero con 7 botones de 1 cm con 4 ojos, bolsillo delantero en forma medio rombo a un lado de 13 cm x 14 cm.	Unidad	Unidad	50	Ph'	Nacional	55.407	2.770.350
									Precio Total		2.770.350

Lote N° 22

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2.2	53102704 -003	Delantal para cocinero	Delantal para cocinero Medidas estándares de 0,90 x 0,60 en tela de sarga liviana, con dos bolsillos en el frente.	Unidad	Unidad	8	Ph'	Nacional	29.407	235.256
									Precio Total		235.256

Lote N° 23

Ítem	Programa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1.2.0	53102704 -003	Delantal para cocinero	Delantal para cocinero de color Azul Marino, de estructura tejido de Sarga liviana de algodón 100 %. Delantal con peto y pespunte en el centro, con unas medidas aproximadas de 110 cm. de largo x 60 cm. de ancho, con un bolsillo en la parte central del pecho de 25 cm x 12 cm como mínimo, en la parte superior para sujetarlo al cuello llevará una cinta trensadera desde un extremo del peto al otro y desde los costados para abrochar a la espalda.	Unidad	Unidad	54	Ph'	Nacional	24.407	1.317.978
									Precio Total		1.317.978

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.720

ID: 342.339

2018

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 036	O.C. Institucional N° 036/2018

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	06 / 11 / 2018
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	342339	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES			
Proveedor:	MAES S.R.L.	RUC:	80060580-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Chaqueta	Unidad	T-SHIRTS	NACIONAL	56	52.900	2.962.400
2	6	Campera	Unidad	T-SHIRTS	NACIONAL	200	110.000	22.000.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
							TOTAL	24.962.400

SON GUARANÍES: Veinticuatro millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/11/2018	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de Invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Camacho y Gdor. Irala – Itapytapuntá) CEPG.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o los montos que resultan pagaderos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(Si/)	Porcentaje: ----	(En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Centero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá optar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 99 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y al dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	320	30	1	0	24.962.400
						Total:			24.962.400

FIRMA PROVEEDOR	16/11/18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Lic. Emiliano Ramírez Mencía Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

ID: 346.556

2018

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A28482

CONTRATO 31

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP"
(LCO 05/2018)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Ramón Catalino Retamozo Delgado**, con **C.I.C. 663302**, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma GUAINDUPAR SA, con RUC 80010186 – 3, domiciliada en Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por Héctor Rubén Recalde Insfrán con C.I.C. 4029221, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP** – ID 346.556, en ejecución de la Resolución de Directorio N° 113/2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tiene por objeto el **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP** – ID 346.556 y las características y cantidades se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
e) La oferta y lista de precios unitarios del Contratista;
f) La Resolución de Adjudicación N° 113/2018 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Los Documentos presentados por la Contratista al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 346.556

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, convocado por la Contratante, según Resolución 090/2018 del 20 de noviembre de 2018, dictada por el Directorio de la ANNP.

El sistema de adjudicación es por Ítems.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 113/2018 del 12 de diciembre de 2018, dictada por el Directorio de la ANNP.

CONFORME ORIGINAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE
NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A28483

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS
Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	Botas impermeables	351	78.179	27.440.829
7	Casco para obra	140	32.430	4.540.200
18	Faja Abdominal	34	63.400	2.155.600
19	Guantes anti cortadas	324	11.800	3.823.200
20	Guantes anti cortadas	6	37.000	222.000
23	Pilotín de lluvia	356	49.530	17.632.680
26	Zapatón de seguridad	351	94.500	33.169.500
			TOTAL	**88.984.009**

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil nueve. IVA Incluido

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
La entrega de los ítems adjudicados la empresa deberá proveer los bienes en un plazo de 5 (cinco) días corridos contados a partir de la firma del contrato, Una vez finalizado la provisión, el Administrador del Contrato emitirá un Acta de Recepción de Conformidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A28484

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 dias del mes de Diciembre del año 2018.

SUBRAYADO: 4.024.221 NO VALE
LEASE: 673.884

GUAINDUPAR SA
Héctor Rubén Recalde Insfrán
Contratista

Ramón Catalino Retamozo Delgado
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

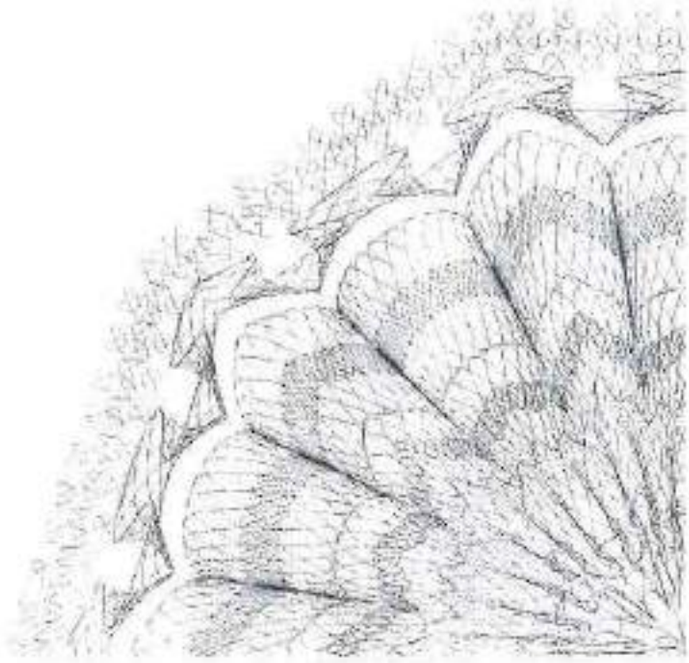

ID: 352.57.

2018

Contrato N° 295 /2018

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los seis días del .14. de Noviembre del año 2018 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la empresa **denominada "DISTRIBUIDORA S&F", con R.U.C. N° 4649365-4, representado en este acto por el Sr. Gustavo Adolfo Miers Grossi**, con C.I. N° 4.649.365, con domicilio **Tte. Ettiene c/ Acá Yuasa, de esta ciudad,** en adelante **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.
EL PROVEEDOR se obliga ante la MUNICIPALIDAD y acepta realizar la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PMT Y DPTO. DE DESINFECCIÓN".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(g) La Oferta de EL PROVEEDOR;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**;
(i) La Planilla de Oferta
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(k) La Orden de Servicios
(l) Adendas.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso "a" de la ley Nro. 2051/03.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el Subgrupo 320 30 001 Presupuesto de Gastos – Ejercicio Financiero 2018, objeto del gasto especifico Textiles y vestuarios, incluidos en el presupuestos general de la Municipalidad de Fernando de la Mora, por un monto total de Gs.43.850.000.- **(GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) IVA incluido** en cual será abonado por la MUNICIPALIDAD de conformidad a lo previsto en las cláusulas del presente contrato.----------

Gustavo Miers
DISTRIBUIDORA S&F
de Gustavo Miers

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, "b" y Art 33 inciso "g" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, según Resolución I.M.F.M. N°_____/18.----------

5. ALCANCE DEL CONTRATO:

EL PROVEEDOR realizara el servicio de acuerdo con el formulario de propuesta y la especificaciones técnicas elaborados por la MUNCIPALIDAD, de los cuales declara tener conocimiento y los acepta en su totalidad de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin. **EL PROVEEDOR** en cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato, se obliga a realizar la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PMT Y DPTO. DE DESINFECCIÓN".-**

6. PLAZO DE INICIO:

EL PROVEEDOR deberá iniciar la provisión a partir de la suscripción del contrato.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La duración del contrato será hasta el total cumplimiento de las obligaciones establecidas, contados desde su suscripción, vencidos el cual quedara sin efectos.----------

8. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total
1	46181504-011	Guante de Nitrilo, sin polvo, espesor como mínimo 7mm, en caja de 100 unidad	CAJA	30	44.000	1.320.000
2	42192507-9999	Faja para protección lumbar, para trabajo con certificación para distribución del peso y lo	UNIDAD	20	85.000	1.700.000
3	46181518-001	Mameluco, manga larga sarga media de algodón, con reflectivos en mangas, contorno de piernas y espalda - colores a elegir	UNIDAD	20	155.000	3.100.000
4	46182001-006	Protector de rostro (anteojos de protección, mascarilla UV y antiempañantes, protección lateral)	UNIDAD	50	38.000	1.900.000
5	46181604-001	Botas de cuero con punta de acero el par	KIT - JUEGO	20	125.000	2.500.000
6	46182001-003	Mascara de protección p/ gases tóxicos, con válvulas de exhalación e inhalación extra grandes, doble filtro)	UNIDAD	20	135.000	2.700.000
7	46182001-012	Filtro para Mascara, media cara de protección contra vapores orgánicos y gases)	KIT - JUEGO	20	65.000	1.300.000
8	46181611-001	Botas de pvc impermeables caña larga	KIT - JUEGO	20	65.000	1.300.000
9	46181704-001	Casco de fibra de vidrio de protección con arnes rachet, comodo resistente y liviano , cumple con los requisitos ANSI/ ISEA Z89.1 2009 TIPO I CLASE C, G Y E	UNIDAD	10	100.000	1.000.000
10	53102706-006	Chaqueta mangas cortas, sarga media de algodón, color a elegir talle P.M. G.XL	UNIDAD	20	65.000	1.300.000
11	53102706-005	Chaqueta mangas largas media de algodon, color a elegir talle, P.M.G.XL	UNIDAD	20	70.000	1.400.000
12	46181516-001	Mameluco, tela sintetic impermeable de protección contra productos químicos pastosos y líquidos, resistente contra salpicaduras y partículas; tale resistente en SMS, diseño que garantiza comodidad en los movimientos, resistencia y seguridad	UNIDAD	20	90.000	1.800.000
13	53102706-003	Delantal, kevlar, tejido de poliamida resistente por ambos lados con una capa de PVC,lo costuro ofrecen una eficaz protección frente a aceite es decir mangas dimensiones: 70x120cm	UNIDAD	20	90.000	1.800.000
14	53102706-009	Chaqueta para desinfección, manga larga es sarga pesada tela 100% de algodón, con reflectivos en pecho, en la espalda y en las mangas, con bordado en el bolsillo y logotipo de la municipalidad	UNIDAD	40	90.000	3.600.000
15	53102706-999	Pantalon para pantanal de pert, tipo carpintero en sarga pesada en tela 100% de algodón, con media goma, pasacintos y reflectivos en las dos piernas	UNIDAD	40	90.000	3.600.000
16	53102201-002	Remera manga cortas con cuello de tela 100% de algodón con serigrafía en la espalda y en el pecho con logotipo de la municipalidad	UNIDAD	40	30.000	1.200.000
17	46181606-001	Cinturon de seguridad de cuero vaquera hidrofugo, con cordon con punteros de acero y plancha invertida en bolsillo del	KIT - JUEGO	40	100.000	4.000.000
18	46181604-004	Botas de Goma para lluvia caña larga para PMT	KIT - JUEGO	40	50.000	2.000.000
19	42131607-007	Chombo manga larga para damas en sarga tela 100% algodón con bordado en el pecho y serigrafía en la espalda con logotipo de la municipalidad	UNIDAD	40	70.000	2.800.000
20	53101504-001	Pantalon de mujer con media goma, cordones en tela sarga pesada 100% de algodon con reflectivo en ambas piernas	UNIDAD	11	70.000	770.000
21	46181525-005	Piloto impermeable de niños	UNIDAD	40	60.000	2.400.000
					Precio Total	40.890.000

Gustavo Miers
DISTRIBUIDORA S&F
de Gustavo Miers

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

ADMINISTRACION-SUOC N° 42

ID 35530
Año: 2011

CONTRATO N°04/2019.

Entre el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS-SEME, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Avda. Fernando de la mora y Dr. Benza, República del Paraguay, representada para este acto por Dr. Pablo Zapattini, con Cédula de Identidad N° 2.496.849, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IF COMERCIAL E INDUSTRAL, domiciliada en Hernán Cortez N° 522 Barrio Santa Lucia (LAMBARE), República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcio Rubén Feris Aguilera, con Cédula de Identidad N° 4.554.737, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE TEXTILES Y VESTUARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Textiles y Vestuarios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.307.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTA N° 04/2019 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SUB UOC N° 42. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° Resolución D.G.SEME N 04/2019.

Comercial e industrial

Dr. Pablo Zapattini
Director
SEME - MSP y BS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Monto Total Gs.
02	Pantalón para personal sanitario (Pantalón tipo Carpintero)	IF	NACIONAL	UNIDAD	200	52.000	10.400.000
03	Remera manga corta con cuello (Remera manga corta con cuello con logo)	IF	NACIONAL	UNIDAD	500	44.800	22.400.000
04	Campera impermeable (Campera impermeable con logo)	IF	NACIONAL	UNIDAD	350	104.900	36.715.000
05	Camisa para hombre (Camisa mangas corta p/hombre)	IF	NACIONAL	UNIDAD	100	54.000	5.400.000
06	Camisa para dama (Camisa mangas corta p/dama)	IF	NACIONAL	UNIDAD	50	52.000	2.600.000
07	Piloto Impermeable	IF	NACIONAL	UNIDAD	200	60.000	12.000.000

Total: 89.515.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes. Ochenta y nueve millones quinientos quince mil.

Dr. Pablo Zapattini
Director
SEME - MSP y BS

Comercial e Industrial

ID: 355.858

2019

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Contrataciones

CONTRATO N°010/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS ID N° 355.858

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)**, domiciliada en la calle Aquidabán 1004 y Pedro Gill, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MANUEL DE JESUS PAREDES CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° 1.135.033, en carácter de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de"**SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Servicio de Impresiones Varias" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **355.858.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento la Licitación por Concurso De Ofertas N° 08/2019 "Servicio de Impresiones Varias" Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas, convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por Resolución N° 569/2019. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 711/2019.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Manuel Paredes Ch
C.I. 1.135.033
Representante Legal

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

23	Impresión en portalápices	Merchandising servicio de impresión en portalápices tipo taza con logo institucional, de porcelana grande sin plastico de 300ml como mínimo, envueltas en cajas de cartón. OG 260	75	150	26.206	1.965.600	3.931.200
24	Impresión en Bolígrafos	Merchandising Impresión en Bolígrafos, Bolígrafo Ecológico de cartón reciclado con terminales de plástico de color PET biodegradable. Tinta negra y/o azul, impresos de serigrafía con logo IPTA a un color. OG 260	500	1.000	4.424	2.212.000	4.424.000
25	Impresión en termos	Merchandising Impresión de Hopple de plástico con impresión de logo a 4 color. OG 260	50	100	11.200	560.000	1.120.000
26	Impresión en llaveros	Merchandising Impresión en llaveros tipo pulsera de tela color verde, en uno de los extremos con gancho de eslabón giratorio de metal, cocheles de la lengüeta clips, con gatillo para abrir y cierre automático y el otro extremo una argolla metálica, serigrafiado con el logo de la institución, con logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Gobierno Nacional. OG 260	500	1.000	4.200	2.100.000	4.200.000
27	Bandera	Bandera institucional del IPTA de color blanco. Tamaño 1,5 x 0,9 metros. Logotipo a color, diseño a ser provisto por la institución. Tejido seda o raso en tejido cobra para interior. Incluyen 3 pares de cintas para sujetar distribuidas proporcionalmente en uno de sus extremos de 0,12 m de largo c/u, confeccionados con el mismo material y color de tela. OG 320	10	20	50.400	504.000	1.008.000
28	Bandera	Bandera Tipo: Bandera de la República del Paraguay. Tela: RASO. Colores según las franjas de la bandera paraguaya. Con los actuales escudos patrios en anverso y reverso. (Uso: PROTOCOLAR -doble fac- actualizado de acuerdo al Decreto Presidencial 11.400/13). Tamaño y presentación: 1,5x 0,9 metros. OG 320	10	20	168.000	1.680.000	3.360.000
29	Kepis	Merchandising, Kepis, de tela Poli Cotton, 65% Poliester y 35% algodón, color a confirmar, logo impreso en la parte frontal y el nombre de la institución impreso en la parte trasera, diseño americano con forro, con visera en plástico forrado con la misma tela, con dos ojalillos a ambos lados y costura en hilo número 0,6, cierre del mismo tejido con hebilla de metal para su ajuste OG 320	150	300	28.000	4.200.000	8.400.000
30	Kepis	Merchandising, Kepis, de tela Sarga 100% algodón, color a confirmar, logo bordado computerizado en la parte frontal y el nombre de la institución bordado en la parte trasera, diseño americano con forro, con visera en plástico forrado con la misma tela, con dos ojalillos a ambos lados y costura en hilo número 0,6, cierre del mismo tejido con hebilla de metal para su ajuste. OG 320	150	300	28.000	4.200.000	8.400.000
31	Impresión en pines	Merchandising, impresión en pines / prendedores, Pines de metal, mad 34 x 22 mm, micro fundido en samak alto/bajo relieve, en acabado, galvánico, con pintura y pin americano imprendible para sujeción	100	200	42.560	4.256.000	8.512.000
32	Impresión en bolsas	Merchandising, Impresión en bolsas, servicio de impresión de logotipo institucional en bolsas de arpillera medidas, 30x25 cm. OG 260	100	200	16.800	1.680.000	3.360.000
33	Impresión en bolsas	Merchandising, Impresión en bolsas, servicio de impresión de logotipo institucional en Bolsa de papel, medidas 30 x 20 cm: OG 260	150	300	3.226	483.900	967.800
34	Impresión en bolsas	Merchandising, Impresión en bolsas, servicio de impresión de logotipo institucional en Bolsa de papel kraft medidas, 30x20 cm. OG 260	100	200	3.226	322.600	646.200
35	Impresión de etiqueta	Merchandising, Impresión de etiqueta, servicio de impresión tipo sticker para Etiquetas autoadhesivas con logo institucional, medidas 3x2 cm en planchas de 60 etiquetas cada uno. OG 260	25	50	1.915	47.875	95.750
37	Sombrero Panamá	Merchandising, Sombrero tipo panamá de ala corta, color crudo, con impresión de cinta con logo institucional (color a elegir de cinta). OG 320	50	100	39.200	1.960.000	3.920.000
38	Sombrero Piri	Merchandising, Sombrero tipo piri con impresión de cinta con logo institucional (color a elegir de cinta). OG 320	50	100	39.200	1.960.000	3.920.000
		TOTAL Gs. (IVA incluido)				**45.731.775**	**91.463.550**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 45.731.775.-** (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos treinta y un mil setecientos setenta y cinco), IVA incluido. y el monto máximo asciende a la suma de Gs. **91.463.550.-** (Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta).

Manuel Paredes C.N.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

ID: 356.117

2019

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 356.117.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N° 2.261/2.018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Señor **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, propietario de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS**, con RUC 678854-8, domiciliada en Avenida Caballero 349, ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a realizar la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 356.117**, adjudicado por Resolución N° **3.663/2.019** de fecha 08 de marzo de 2.019 dictada por el Ejecutivo Municipal. ----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	1	01	-	320	30	001	7	17.500.000
2019	2	1	02	-	320	30	001	7	50.000.000
2019	2	1	03	-	320	30	001	7	20.000.000
								TOTAL	87.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D N° 356.117.** —

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS PARA**

(Art. 54 - Ley N° 6966/10)

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

08/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 356.117 convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio total
8	Delantal para vendedor	1	1.000.000	2.000.000	NACIONAL	NACIONAL	43.000
9	Repis	1	500.000	1.000.000	NACIONAL	NACIONAL	19.500
12	Manerbico	2	1.950.000	3.000.000	INDALCO	NACIONAL	99.500
13	Conjunto de pijama, dos piezas	1	7.500.000	15.000.000	CHINO	CHINO	97.500
14	Pijama	2	7.500.000	15.000.000	CHINO	CHINO	190.000
15	Gorro de protección para cocina	1	500.000	1.000.000	CHINO	CHINO	16.500
16	Guante de Cuero regular caño corto y/o medio	1	750.000	1.500.000	NACIONAL	NACIONAL	13.500
17	Guante protector para vendedor	1	500.000	1.000.000	NACIONAL	NACIONAL	23.000
18	Botas de Goma caño medio	1	4.000.000	8.000.000	PALA-PAL	BRASIL	71.000
19	Botas de Goma caño largo	1	4.000.000	8.000.000	BELLOTA	BRASIL	98.000
20	Bota de cuero caño largo (para policía de tránsito) Según Muestra	1	6.000.000	12.000.000	WORKSAFE	PARAGUAY	245.000
23	Zapatón de trabajo	1	4.000.000	8.000.000	VIA PASOS	BRASIL	59.000
24	Zapatón de seguridad con punta de acero	1	6.000.000	12.000.000	WORKSAFE	PARAGUAY	139.000
						TOTAL	1.084.500

El monto del presente contrato asciende la suma de Gs. 87.500.000 (ochenta y siete millones quinientos mil guaraníes); conforme a los precios unitarios ofertados de Gs. 1.084.500 (un millón ochenta y cuatro mil guaraníes), a través de **CONTRATO ABIERTO** por montos mínimo y máximo, siendo el monto mínimo de Gs. 43.750.000 (cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil guaraníes) y el monto máximo de Gs. 87.500.000 (ochenta y siete millones quinientos mil guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los **Bienes** a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el **Precio** del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato estará en vigor desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazo de entrega: Dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción efectiva por parte del PROVEEDOR de la **ORDEN DE COMPRA**. ----------

Lugar de entrega: Municipalidad de Encarnación en el horario de 07:00 a 13:00 hs, situada sobre la calle Padre Kreuser c/ Mcal. Estigarribia. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de U.O.C. (Unidad Operativa de Contratación) quien colaborará con la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega de los bienes requeridos. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente

CONTRATO N° 36 /2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 358.156

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto del año 2020, entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY-Sociedad Anónima-ESSAP S.A.**, con RUC N° 80024191-6, domiciliada en Av. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel. : 225.001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° **721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AO POTI S.A.**, con RUC N° 80029151-4 Teléf. N° 021-907.452 domiciliada en avenida Ysapy N° 9015 esq. Arroyo Lambaré, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Felipe Sousa Mujica**, con Cédula de Identidad N° **3.208.631**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", ID N° 358.156**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por el presente Contrato **El PROVEEDOR** se obliga a realizar el servicio solicitado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 358.156.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d- Los Datos cargados en el SICP;
e- La oferta del Proveedor;
f- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.156.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 358.156** convocada por la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY-Sociedad Anónima-ESSAP S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución N° 6 perteneciente al Acta N° 1351/2020 de fecha 29 de junio del 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items del llamado PROVISION DE UNIFORMES con ID: 358.156										
							AO POTI S.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Servicio Adicional	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	PANTALON COLOR Azul	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	850	1.700	APSA	NACIONAL	85.303	145.015.100
2	PANTALON COLOR Azul	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	250	500	APSA	NACIONAL	63.137	31.568.500
3	PANTALON COLOR Blanco	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	755	1.510	APSA	NACIONAL	64.200	96.942.000
4	PANTALON COLOR Blanco.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	APSA	NACIONAL	64.900	6.490.000
5	PANTALON COLOR azul.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	APSA	NACIONAL	73.290	73.290.000

DOS/BR/RN/AA

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Abg. Mario A. Cano
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

6	CHAQUETA MANGA LARGA COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	410	820	APSA	NACIONAL	86.905	71.262.100
7	CHAQUETA MANGA CORTA COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	410	820	APSA	NACIONAL	81.887	67.167.340
8	CHAQUETA MANGA LARGA COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	115	230	APSA	NACIONAL	75.248	17.307.040
9	CHAQUETA MANGA Corta COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	115	230	APSA	NACIONAL	65.931	15.164.130
10	GUARDAPOLVO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	150	APSA	NACIONAL	62.629	9.394.350
11	CHALECO p (Guardia) COLOR Azul marino.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	65	130	APSA	NACIONAL	65.153	8.469.890
12	SHORT TELA Impermeable COLOR naranja.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	850	1.700	APSA	NACIONAL	36.100	61.370.000
13	REMERA POLO manga larga COLOR celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	475	950	APSA	NACIONAL	67.282	63.917.900
14	REMERA POLO manga corta COLOR celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	475	950	APSA	NACIONAL	57.534	54.657.300
15	REMERA manga corta COLOR azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	700	1.400	APSA	NACIONAL	55.655	77.917.000
16	REMERA manga larga COLOR azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	700	1.400	APSA	NACIONAL	61.500	86.100.000
17	REMERA manga larga COLOR naranja	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	210	420	APSA	NACIONAL	61.500	25.830.000
18	REMERA manga corta COLOR naranja	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	210	420	APSA	NACIONAL	55.655	23.375.300
19	REMERA manga larga COLOR Celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	APSA	NACIONAL	61.400	3.070.000
20	REMERA manga corta COLOR Celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	APSA	NACIONAL	55.006	2.750.300
21	KEPIS COLOR azul marino, con topo nuco	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.150	10.300	APSA	NACIONAL	19.400	199.820.000
22	KEPIS COLOR azul marino Guardia.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	65	130	APSA	NACIONAL	17.882	2.374.660
23	KEPIS. COLOR azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	675	1.350	APSA	NACIONAL	17.882	24.140.700
24	MOCASIN p/ Laboratorio	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15	30	APSA	NACIONAL	129.680	3.890.400
25	BOTIN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	600	1.200	APSA	NACIONAL	136.500	163.800.000
26	BOTA de goma p lluvia	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	330	660	PEGAPORTE	BRASIL	64.942	42.861.720
27	ZAPATILLA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	410	820	JNC	NACIONAL	25.708	21.080.560
28	PANTALON P/ dama Color Gris (Personal Administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	APSA	NACIONAL	75.559	60.447.200
29	CAMISA P/DAMA Manga Corta	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	APSA	NACIONAL	68.000	54.400.000

DCCAR/RN/AA

AOPOTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Abg. Marco A.
Asesor Legal Acquino
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

30	CAMISA P/ DAMA Manga Larga	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	APSA	NACIONAL	64.169	51.335.200
31	FALDA para (Personal administrativo) color Gris	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	APSA	NACIONAL	57.500	46.000.000
32	SACO manga corta p dama color gris	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	APSA	NACIONAL	138.225	110.580.000
33	SACO manga larga para dama color gris	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400	800	APSA	NACIONAL	155.852	124.681.600
34	PANTALÓN P/ CABALLERO (Personal Administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	APSA	NACIONAL	64.700	194.100.000
35	CAMISA Manga Larga P/ CABALLERO (Personal administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	750	1.500	APSA	NACIONAL	69.180	103.770.000
36	CAMISA Manga Corta P/ CABALLERO (Personal administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	750	1.500	APSA	NACIONAL	61.500	92.250.000
37	CAMISA Manga Corta P/ CABALLERO (Personal de seguridad)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	140	280	APSA	NACIONAL	65.554	18.355.120
38	CAMISA Manga Larga P/ CABALLERO (Personal de seguridad)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	140	280	APSA	NACIONAL	74.894	20.970.320
39	Campera p/ personal masculino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	858	1.715	APSA	NACIONAL	120.754	207.091.395
								Precio Total		2.482.936.925

*Monto mínimo	1.246.226.014.- Gs.
*Monto máximo	2.482.936.925.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.246.226.014 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y seis millones doscientos veintiséis mil catorce)** IVA Incluido y el monto máximo es de **Gs. 2.482.936.925 (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos treinta y seis mil novecientos veinticinco)** IVA Incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria Nº 70004559/2 del Banco Itaú a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia de **365 (Trescientos sesenta y cinco) días**, contados a partir de la firma del presente contrato entre las partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle José Berges Nº 516 entre Brasil y San José, Asunción – Paraguay.

Paraguay de la gente

ID: 358.161
AÑO: 2019.

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"INDALCO S.R.L."** con **RUC N° 80026638-2**, domiciliada en la calle Cnel. Ángel López N° 950 c/ Facundo Machain de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Félix Bernard**, con Cédula de Identidad N° 1.120.068, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 358.161.** ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1812/19. ----------

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

Dr. José Carlos Martin
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1501 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501974 / +595 21 505727 / +595 21 576135 / +595 21 507582
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507583

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	53111501-001	Bota de Goma	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	170	51.444	8.745.480
3	46181604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	100	81.177	8.117.700
11	42131604-002	Gorro Descartable (Cofia)	HB	China	Unidad	Caja	264	13.969	3.687.816
19	46181605-001	Zapaton de seguridad	Worksafe	Nacional	Unidad	Unidad	180	99.746	17.954.280
20	46181605-001	Zapaton de seguridad	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	60	240.950	14.457.000
								PRECIO TOTAL G.	52.962.276

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 52.962.276 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y seis guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. –
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
Plan de Entrega (Bienes)
PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS
Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles. ----------
Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor. ----------
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
La entrega de los bienes correspondiente a los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 20 (veinte) días calendarios a partir de la fecha de notificación de aprobación de las muestras. ----------

INDALCO S.R.L
Jorge F Barnard
Socio Gerente

Mc. José Carlos Arguello
Presidente del SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 385 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 570435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507869

ID: 358.161

2019

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"INDALCO S.R.L."** con **RUC N° 80026638-2**, domiciliada en la calle Cnel. Ángel López N° 950 c/ Facundo Machain de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Félix Bernard**, con Cédula de Identidad N° 1.120.068, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 358.161.** ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1812/19. ----------

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

Dr. José Carlos Martin
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 9110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 574801 / +595 21 501374 / +595 21 504727 / +595 21 575435 / +595 21 507502
Fax: +595 21 574801 / +595 21 507463

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES v/o SERVICIOS. -

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	53111501-001	Bota de Goma	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	170	51.444	8.745.480
3	46181604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	100	81.177	8.117.700
11	42131604-002	Gorro Descartable (Cofia)	HB	China	Unidad	Caja	264	13.969	3.687.816
19	46181605-001	Zapaton de seguridad	Worksafe	Nacional	Unidad	Unidad	180	99.746	17.954.280
20	46181605-001	Zapaton de seguridad	Bracol	Brasil	Unidad	Unidad	60	240.950	14.457.000
								PRECIO TOTAL G.	52.962.276

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 52.962.276 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y seis guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. –

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------

Plan de Entrega (Bienes)

PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS

Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles. ----------

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.----------

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes correspondiente a los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 20 (veinte) días calendarios a partir de la fecha de notificación de aprobación de las muestras. ----------

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

Dr. José Carlos Alvarez
Presidente del SENACSA

ID: 358.161

2019

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS"**, con **RUC N° 4554737-8**, domiciliada en la Avda. Augusto Roa Bastos N° 522 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay representada en este acto por el **Sr. Marcio Rubén Feris Aguilera** con Cédula de Identidad N° 4.554.737, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 358.161.** ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por acto administrativo N° 1812/19. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

IF Comercial e Industrial

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	53101602-001	Camisas mangas cortas color caqui	If	Nacional	Unidad	Unidad	237	56.700	13.437.900
5	53101602-001	Camisas mangas largas color caqui	If	Nacional	Unidad	Unidad	237	57.700	13.674.900
6	53101602-001	Camisas mangas cortas color caqui p/damas	If	Nacional	Unidad	Unidad	237	54.000	12.798.000
7	53103101-001	Chalecos caqui	If	Nacional	Unidad	Unidad	98	58.000	5.684.000
13	46181528-001	Mamaluco	If	Nacional	Unidad	Unidad	193	96.000	18.528.000
16	53103001-003	Remeras con Cuello	If	Nacional	Unidad	Unidad	131	46.000	6.026.000
18	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	If	Nacional	Unidad	Unidad	145	24.000	3.480.000
								PRECIO TOTAL G.	73.628.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 73.628.800 (setenta y tres millones seiscientos veintiocho mil ochocientos guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
Plan de Entrega (Bienes)
PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS
Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles. ----------
Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.----------

Comercial e Industrial

Dr. José Carlos Morales C.
Presidente del SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 365 CASI RUTA LOCAL ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574001 / +595 21 581374 / +595 21 503727 / +595 21 575495 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574001 / +595 21 507863

ID: 359106
Año: 2019

INTN | INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO CERRADO N° 18/2019
ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS E HILOS

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTOR GENERAL el ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa PARTEX DE HUGO RAMON OVIEDO TORRES con RUC Nº 3.652.536-7, domiciliada en BOQUERON casi SANTANDER – LUQUE - PARAGUAY, representada para este acto por su PROPIETARIO el SR. HUGO RAMON OVIEDO TORRES con Cedula de Identidad Nº 3.652.536, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS E HILOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objetivo, la entrega de los bienes para la ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS E HILOS en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 con ID Nº 359.106, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

de Abg. Hugo Oviedo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.106.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019, convocado por la UOC del INTN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 630/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Bota goma	Unidad	UNIDAD	20	PARTEX	NACIONAL	40.000	800.000
2	Zapatón de seguridad	Unidad	UNIDAD	80	PARTEX	NACIONAL	90.000	7.200.000
3	Zapatón de seguridad	Unidad	UNIDAD	20	PARTEX	NACIONAL	90.000	1.800.000
4	Piloto impermeable	Unidad	UNIDAD	22	PARTEX	NACIONAL	80.000	1.760.000
5	Pantalón largo	Unidad	UNIDAD	40	PARTEX	NACIONAL	60.000	2.400.000
6	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	40	PARTEX	NACIONAL	70.000	2.800.000
7	Campera impermeable	Unidad	UNIDAD	90	PARTEX	NACIONAL	98.500	8.865.000
8	Guardapolvo	Unidad	UNIDAD	10	PARTEX	NACIONAL	50.000	500.000
9	Guardapolvo	Unidad	UNIDAD	10	PARTEX	NACIONAL	50.000	500.000
10	Pantalón largo	Unidad	UNIDAD	80	PARTEX	NACIONAL	60.000	4.800.000
11	Camise	Unidad	UNIDAD	80	PARTEX	NACIONAL	70.000	5.600.000
12	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	160	PARTEX	NACIONAL	49.000	7.840.000
13	Guantes de tela	Unidad	UNIDAD	200	PARTEX	NACIONAL	10.000	2.000.000
14	Guantes de tela	Unidad	UNIDAD	10	PARTEX	NACIONAL	12.400	124.000
15	Guantes de tela	Unidad	UNIDAD	50	PARTEX	NACIONAL	20.000	1.000.000
16	Faja para protección	Unidad	UNIDAD	10	PARTEX	NACIONAL	90.000	900.000
17	Casco de plástico	Unidad	UNIDAD	50	PARTEX	NACIONAL	25.000	1.250.000
18	Hilo de Nylon	Unidad	UNIDAD	300	PARTEX	NACIONAL	18.000	5.400.000
19	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	30	PARTEX	NACIONAL	70.000	2.100.000
20	Pantalón largo	Unidad	UNIDAD	30	PARTEX	NACIONAL	60.000	1.800.000
21	Zapatón de seguridad	Unidad	UNIDAD	30	PARTEX	NACIONAL	90.000	2.700.000
22	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	15	PARTEX	NACIONAL	65.000	975.000
23	Bota de goma	Unidad	UNIDAD	30	PARTEX	NACIONAL	40.000	1.200.000
							Precio Total	64.314.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y cuatro

ID: 361.543.-
2019

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mbaeporeko
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA TIENDA DIANA S.R.L.

Contrato MINNA Nº 24 /2019

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA,** domiciliada en Mcal. López 2029 esq. Acá Carayá, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Abg. Teresa Martínez Acosta, con Cédula de Identidad Nº 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el Econ. Manuel Acosta Ferreira, con Cedula de Identidad Nº 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, TIENDA DIANA S.R.L. (RUC Nº 80016408-3) domiciliada en Mariscal Estigarribia Nº 2072 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Olga Beatriz Duarte Benítez, con Cédula de Identidad Nº 719.952, en carácter de Representante Legal; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019, **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS"**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 21909/03, Nº 5174/05, Nº 6225/11 y 7434/11, ha adjudicado por Resolución **MINNA Nº 482/2019**, a la oferta del PROVEEDOR, por un monto de Gs. 51.862.400 (Guaraníes Cincuenta y Un millones Ochocientos Sesenta y Dos mil Cuatrocientos) IVA incluido, en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley Nº 6258/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 92/2019, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 361.543.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2019, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA Nº 482 /2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 **Lista de precios adjudicados**

TIENDA DIANA S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
10	53101502-001	Pantalón largo, Pequeño	Unidad	UNIDAD	100	Diana	Nacional	32.900	3.290.000
11	53101502-001	Pantalón largo, Mediano	Unidad	UNIDAD	100	Diana	Nacional	33.900	3.390.000
12	53101502-001	Pantalón largo, Grande	Unidad	UNIDAD	100	Diana	Nacional	34.900	3.490.000
13	53102002-001	Pollera plizada	Unidad	UNIDAD	100	Diana	Nacional	34.900	3.490.000
14	53111601-002	Zapato, calce 35	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
15	53111601-002	Zapato, calce 36	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
16	53111601-002	Zapato, calce 37	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
17	53111601-002	Zapato, calce 38	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
18	53111601-002	Zapato, calce 39	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
19	53111601-002	Zapato, calce 40	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
20	53111601-002	Zapato, calce 41	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
21	53111601-002	Zapato, calce 42	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	49.500	594.000
22	53111602-002	Zapato tipo guillermina para dama, calce 36	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	54.600	655.200
23	53111602-002	Zapato tipo guillermina para dama, calce 37	Unidad	UNIDAD	12	Teige	Nacional	54.600	655.200
24	52121509-001	Juego de Sabana	Unidad	UNIDAD	100	Oriente	Importado	57.400	5.740.000
25	52121502-001	Edredón	Unidad	UNIDAD	100	Oriente	Importado	136.500	13.650.000
26	52121508-002	Frazada	Unidad	UNIDAD	200	Oriente	Importado	32.500	6.500.000
27	52121701-001	Toalla de baño	Unidad	UNIDAD	100	Oriente	Importado	62.500	6.250.000
								Total Adjudicación	51.862.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 51.862.400 (Guaranies Cincuenta y Un millones Ochocientos Sesenta y Dos mil Cuatrocientos).**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaranies N° 00000010009009/001 del Banco GNB PARAGUAY S.A.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 320, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019 asignado al Ministerio de la Niñez y la

Paraguay de la gente

ID: 362227
Año: 2019

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO N°13/2019

Entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km ½, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RURAL S.R.L. – RUC N° 80029416-5**, domiciliada en Cnel. Ángel López N° 557 entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. MARIO MARECO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COLCHONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y condiciones para la provisión de los bienes objetos de la CONTRATACION DIRECTA N° 03-19 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES", ID N° 362276.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362276.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 03-19 "ADQUISICION DE COLCHONES", ID N° 362276, convocado por el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 337/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56101506-001	Colchones de espuma	UNIDAD	UNIDAD	100	INMAPOL	NACIONAL	161.250	16.125.000.-
									16.125.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 16.125.000.- (Guaranies: Diez y Seis Millones, Ciento Veinticinco Mil.-).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Lic. Mario Mareco Benitez
Gerente
ECO RURAL S.R.L.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

ID: 363.549

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente — 2019

CONTRATO N° 07/2019

ADQUISICIÓN DE BIENES

LCO N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL" ID. 363549

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad Nº 567.064, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2.018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con C.I. N° 1.228.747, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2.018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019 para la suscripción del presente documento, denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la Firma **INDALCO S.R.L**, con **RUC N° 80026638-2**, con domicilio en la calle **Coronel Ángel López N° 950**, de la ciudad de **Asunción**, representada en este acto por el Sr. **JORGE FÉLIZ BERNARD**, con Cedula de identidad N° **1.120.068**, en carácter de Representante Legal, conforme Acta de Constitución de Sociedad de la firma, denominada en adelante la **CONTRATADA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL"**, **LCO N° 03/2019, ID. 363549**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato Plurianual es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363549.

AÑO	T.P	PROG.	SUB PROG.	PROY.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	1	77	0	320	10	1	99	--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO 03/2019 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES, COLCHONES Y OTROS PLURIANUAL"** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Sub UOC N° 41 – Hospital de Trauma". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DG N° 032 de fecha 25 de julio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	TEJIDO LIENZO, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	PILAR	NACIONAL	METROS	3500	21.390	74.865.000

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Gerente

Dr. LUIS A. FLEITAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7	TELA SARGA, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	PILAR	NACIONAL	METROS	550	19.224	10.573.200
5	TELA PARA TOALLA, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	PILAR	NACIONAL	METROS	300	38.246	11.473.800
10	GUANTES DE CUERO, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	INDALCO	NACIONAL	UNIDAD	32	14.450	462.400
12	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL POR PAR, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	BRACOL	BRASIL	UNIDAD	130	59.400	7.722.000
13	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	BLUDING	CHILE	UNIDAD	70	107.500	7.525.000
						TOTAL	112.621.400

El monto total equivalente a la cantidad del presente contrato asciende a la suma de: GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se comprometa a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO ITAÚ, Cta. Corriente en guaraníes N°: 0000004300039852.----------

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito provista por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avenida Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, "HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" – DPTO. DE SUMINISTROS.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Dr. AGUSTIN SALDIVAR OR
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Gi

INDALCO S.R.L.
Jaime F. Bernald
Socio Gerente

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ID: 365.96

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de ÑEEMBUCU COMPROMISO EN ACCIÓN

2019

CONTRATO Nº CD-08/2019
ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS Y CALZADOS - PLURIANUAL

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por ***Luis Federico Benítez Cuevas***, con Cédula de Identidad ***Nº 1.966.130***, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONFECCIONES RIVEROS**, con **RUC Nº 4560998-5**, domiciliada en el Barrio Ytororo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Sr. Mario Andrés Riveros***, con Cédula de Identidad ***Nº 4.560.998***, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS Y CALZADOS - PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS Y CALZADOS - PLURIANUAL.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 365.963.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2019, convocado por la Gobernación del Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 115/2019.

Confecciones Riveros
RUC.: 4560998-5
Mario Andrés Riveros Escobar
Cel.: (0985) 437-640

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						CONFECCIONES RIVEROS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53102706-999	Pantalon jeans para personal de Obras Públicas	Unidad	EVENTO	52	CONFECCIONES RIVEROS	PARAGUAY	80.000	4.160.000
2	53102706-001	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	52	CONFECCIONES RIVEROS	PARAGUAY	25.000	1.300.000
3	53111601-002	Zapato de cuero para adulto	Unidad	EVENTO	52	GUAPO	PARAGUAY	100.000	5.200.000
4	53102706-999	Pantalon de vestir	Unidad	EVENTO	8	CONFECCIONES RIVEROS	PARAGUAY	90.000	720.000
5	53101602-001	Camisa para hombre	Unidad	EVENTO	8	CONFECCIONES RIVEROS	PARAGUAY	80.000	640.000
6	53111601-002	Zapato de cuero para adulto	Unidad	EVENTO	8	GUAPO	PARAGUAY	100.000	800.000
7	53102706-005	Chaqueta de nylon	Unidad	EVENTO	60	CONFECCIONES RIVEROS	PARAGUAY	148.000	8.880.000
								Precio Total	**21.700.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Veintiún Millones Setecientos Mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes solicitados se deberá realizar en su totalidad en un plazo máximo de 15 días hábiles posterior a la fecha de recepción de la orden de compra respectiva. La recepción de los mencionados bienes se realizara en la sede de la Gobernación de Ñeembucú, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

Confecciones Riveros
RUC.: 4560998-5
Mario Andrés Riveros Escobar
Cel.: (0985) 437-640

ID: 366563
Año: 2019

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 68/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018, y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° **3.215.139** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TIENDA DIANA S.R.L.** con **RUC N° 80016408-3** domiciliada en Mariscal Estigarribia 2072, San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono **584.045** representada para este acto por el propietario de la Firma, el **Sra. OLGA BEATRIZ DUARTE BENITEZ** con Cédula de Identidad N° **719.952**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA DIMABEL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA DIMABEL"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA N° 29/2019, sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.563.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 320 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.- 19.570.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 320 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs.- 18.103.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 37.673.500.-**

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.T. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO N° 1 – DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 68/2019

*****

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 29/2019 "Adquisición de Uniformes y Textiles Varios"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 136 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 15 de julio del 2019.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Proced	Precio Unitario (+IVA)	Precio total
1	53102706-001	Guardapolvo	Unidad	Unidad	30	DIANA	Nacional	189.950	5.698.500
2	46181605-001	Zapatón De Seguridad	Unidad	Unidad	30	WORKSAFE	Nacional	111.900	3.357.000
3	53102503-001	Sombrero De Carpa	Unidad	Unidad	30	DIANA	Nacional	34.000	1.020.000
4	55121706-003	Bandera	Unidad	Unidad	10	DIANA	Nacional	119.950	1.199.500
5	55121706-007	Banderita	Unidad	Unidad	10	DIANA	Nacional	79.000	790.000
6	46181506-001	Poncho De Lana	Unidad	Unidad	50	DIANA	Nacional	130.000	6.500.000
10	46181528-001	Mameluco	Unidad	Unidad	50	DIANA	Nacional	139.950	6.997.500
11	53103001-003	Remera Manga Corta Con Cuello	Unidad	Unidad	60	DIANA	Nacional	62.900	3.774.000
12	53101802-004	Campera Impermeable	Unidad	Unidad	60	DIANA	Nacional	138.950	8.337.000
					TOTAL				37.673.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaranies treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil quinientos (Gs 37.673.500.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

Pr=P x IPC1

IPC0

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

ID: 368401
Año: 2019

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 54/2.019

"Adquisición Artículos de Ferretería"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Juan Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, Representante Legal de la empresa **COVA**, con domicilio en la calle Juan Silforiano c/ Tuyuti de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Artículos de Ferretería"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Adquisición de Artículos de Ferretería.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.401.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 28/2019 "Adquisición de Artículos de Ferretería", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2161/2.019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

LOTE Nº 2									
Pinturas y Otros, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	3121150 8-002	Pintura para pared acrílico lavable, interior, exterior en presentación de 18 litros al agua color blanco.	Litros	BALDE	60	Blascor	Paraguay	235.000	14.100.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 54/2.019
"Adquisición Artículos de Ferretería"

22	3121160 6-002	Enduido por 30 Kg. Para pared interior	Unidad	PAQUETE	20	Blascor	Paraguay	105.000	2.100.000
23	3121180 3-005	Tiner por 1 litro.	Unidad	UNIDAD	50	Bambi	Paraguay	11.000	550.000
24	4231250 2-9999	Faja de seguridad lumbar reforzado.	Unidad	UNIDAD	30	Truper	China	85.000	2.550.000
25	3121150 8-002	Pintura de exteriores impermeable. Balde 20 lts.	Unidad	BALDE	20	Canatech	Uruguay	298.000	5.960.000
26	3121151 5-001	Aguarrás por 1 litro.	Litros	BOTELLA	100	Bambi	Paraguay	10.000	1.000.000
Precio Total:									64.630.000

*El monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de **guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos treinta mil (Gs. 64.630.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los Servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado y se realizarán en los locales habilitados que posea la empresa adjudicada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ID: 368.963

Año: 2019.-

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO CERRADO N° 81/2019
"ADQUISICION DE TEXTILES - AD REFERENDUM"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTOR GENERAL el PROF. ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO, con Cedula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa 7 DE MAYO S.R.L., con RUC Nº 80072319-8, domiciliada en RUTA Nº 9 – CARLOS ANTONIO LOPEZ KM.12, representada para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL el SR. FRANCISCO ZARZA con Cedula de Identidad Nº 2.211.157, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE TEXTILES – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objetivo, la entrega de los servicios para la ADQUISICION TEXTILES – AD REFERENDUM en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2019 con ID Nº 368.963, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

7 DE MAYO S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.963

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRETA N° 32/2019, convocado por la UOC del INTN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 944/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Cascos	Unidad	UNIDAD	100	et	china	19.100	1.910.000
3	Cascos	Unidad	UNIDAD	20	et	china	23.875	477.500
4	Uniforme para Seguridad	Unidad	UNIDAD	50	mc kaem	nacional	66.950	3.347.500
5	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	100	mc kaem	nacional	66.850	6.685.000
6	Faja para proteccion	Unidad	UNIDAD	100	et	china	47.750	4.775.000
7	Chaleco	Unidad	UNIDAD	100	mc kaem	nacional	19.100	1.910.000
9	Guantes	Unidad	CAJA	3.000	et	china	955	2.865.000
10	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	150	mc kaem	nacional	58.945	8.841.750
11	Chaleco	Unidad	UNIDAD	100	mc kaem	nacional	47.750	4.775.000
12	Camisa	Unidad	UNIDAD	18	mc kaem	nacional	71.625	1.289.250
13	Chaleco	Unidad	UNIDAD	18	mc kaem	nacional	71.625	1.289.250
14	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	18	mc kaem	nacional	47.750	859.500
15	Campera	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	71.625	716.250
16	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	20	mc kaem	nacional	47.750	955.000
17	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	71.625	716.250
18	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	71.625	716.250
19	Guardapolvo	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	47.750	477.500
20	Pilото impermeable	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	76.400	764.000
21	Cascos de linterna	Unidad	UNIDAD	10	et	china	23.875	238.750
22	Uniforme de Seguridad	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	95.500	955.000
23	Zapatón de seguridad	Unidad	UNIDAD	10	et	china	95.500	955.000
	Chaleco	Unidad	UNIDAD	10	mc	nacional	71.625	716.250

TEMBIPOTA: Opyavo'ãpy, mba'apopyta, ñemuneio ha opaite mba'e'apopyme, ñeme'ẽ jehaipyrãta, kuave'ãmby ñopytyvõmby, mbojojaha mba'eroñãna, ñembyahy ñangarekó ñepyrũ, ñeti kuaia ñemoje ha jmoeno ipoñõe haguã mba'eapopy, kuave'ãmby, ñapichakuaiva jakoporã ha jakomo'ã, temitopo ñemomba'eguasuva ñopytyvõ ha jekoñõ rehavo. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de ensayos técnicos, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Tembiporu hembiapoyrã kuaiva ha opytyaso ñemoñe, ojehechakuaiva ñañoñe ha ñañoñe ambue rupi oikoguahẽ porã rehe kuave'ãmbyete purahanaiñarape. Imba'apohaguaiva ñemoñe ha imba'echakuaiguã, ha ojehechaiva ovai opytyvõmbaguãre ñoñatyipo. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Ing. Hernando Sánchez Argüello
Director General del INTN

24					kaem			
25	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	78.400	784.000
26	Uniforme para Operarios	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	86.950	869.500
27	Campera	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	95.500	955.000
28	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	71.625	716.250
29	Camisa	Unidad	UNIDAD	10	mc kaem	nacional	71.625	716.250
30	Paño suave sin pelusas	Unidad	CAJA	100	mc kaem	nacional	1.620	162.000
31	Cubre Zapatos	Unidad	UNIDAD	2.000	mc kaem	nacional	955	1.910.000
							Precio Total Adjudicado	52.477.250

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÒN DE BIENES.
Los servicio deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. ARTIGAS y GRAL ROA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO SOLICITANTE conjuntamente con la DIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA (DAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

ID: 370 867
AÑO: 2020

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS

CONTRATO N° 50 /2020

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**, con **C.I. N° 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **LUIS FELIPE SOUSA MUJICA**, con **C.I. N° 3.208.631**, quien concurre en representación de la firma **AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, domiciliado en Ysapy N° 9015 c/ Arroyo Lambaré, Lambaré - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	53	320	10	1	99	216.613.800

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 370.867.**----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2020, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 259** de fecha 27 de abril de 2020.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

AO POTI S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	Buzo azul con vivo celeste	Unidad	UNIDAD	150	APSA	NACIONAL	144.700	21.705.000
28	Colchón c/forro	Unidad	UNIDAD	200	INMAPOL	NACIONAL	192.400	38.480.000
35	Cuero blanco	Unidad	UNIDAD	1.000	SAN AGUSTIN	NACIONAL	10.300	10.300.000
73	Remera de algodón mangas cortas color verde	Unidad	UNIDAD	400	APSA	NACIONAL	24.400	9.760.000
83	Toalla rizo	Unidad	UNIDAD	560	APSA	NACIONAL	44.100	24.696.000
84	Traje azul c/kepis	Unidad	UNIDAD	180	APSA	NACIONAL	150.200	27.036.000
87	Traje camuflado c/kepis	Unidad	UNIDAD	232	APSA	NACIONAL	267.400	62.036.800
90	Traje de presentación c/birrete	Unidad	UNIDAD	250	APSA	NACIONAL	90.400	22.600.000
Precio Total								**216.613.800**

El **monto total** adjudicado a la Empresa **AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4,** es de **Gs. 216.613.800 (Guaraníes doscientos dieciséis millones seiscientos trece mil ochocientos).**-----

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, Dirección de Servicio de Intendencia de la Fuerza Aérea, *UNIDAD RESPONSABLE - 314 BRIGADA LOGÍSTICA*, estableciendo la dirección en las respectivas órdenes de servicio. -----
La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse según **Plan de Entregas** establecida en el PBC, una vez recepcionada la Orden de Compra/Servicio.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el **PBC**. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días corridos posterior a la notificación.---

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponda serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el **Plan de Entrega del PBC**. -----

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · ASESOR JURIDICO · C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · CENTRO FINANCIERO N° 4

ID: 370982
Año: 2020

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 03/20
PARA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/19 ID N° 370.982-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8 ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 05 de fecha 20 de enero de 2020, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173**, por una parte y por la otra, la firma **SALOTEX SRL, RUC Nº 80019689-1**, domiciliada en la Calle Jejui Nº 128 casi Independencia Nacional) Asunción, Teléfono **Nº 490.933** representado en este acto por el Sr. **LUIS EDUARDO SALOMON NUNES** con Cédula de Identidad **Nº 1.490.720** (Representante Legal), denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL" ID N° 370.982,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL" ID N° 370.982,** para el **COMANDO LOGÍSTICO,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a. de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2020	1.1.62.	DISERINTE	320	10	00	01	99	**848.508.739**
TOTAL EN GUARANIES								**848.508.739**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.982.

SALOTEX S.R.L.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/19 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL" ID Nº 370.982**, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 05 de fecha de 20 enero de 2.020.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Items del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios - Plurianual con ID: 370982						EMPRESA SALOTEX S.R.L			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	53102701-009	Juego uniforme militar (Trajes camuflado con kepis	UNIDAD	UNIDAD	1520	ph²	NACIONAL	248.919	378.356.880
2	53102701-008	Juego uniforme militar (Trajes de gabardina verde olivo con birretes con vivo)	UNIDAD	UNIDAD	1700	ph²	NACIONAL	79.407	134.991.900
9	53102701-002	Remera militar Remera verde musgo con cuello	UNIDAD	UNIDAD	1114	ph²	NACIONAL	15.700	17.489.800
10	53102701-002	Remera militar Remera deportiva color gris de	UNIDAD	UNIDAD	1110	ph²	NACIONAL	15.700	17.427.000
12	53102701-002	Remera militar Remera de algodon cuello redondo	UNIDAD	UNIDAD	1110	ph²	NACIONAL	15.700	17.427.000
13	53102701-008	Juego uniforme deportivo Pantalencito para deporte	UNIDAD	UNIDAD	1110	ph²	NACIONAL	11.000	12.210.000
14	53102303-002	Anatomico	UNIDAD	UNIDAD	4200	Sound	CHINA	5.207	21.869.400
15	53102402-003	Calcetin de vestir Calcetin color gris de algodon largo	UNIDAD	UNIDAD	1850	ph²	NACIONAL	11.407	21.102.950
16	53102402-003	Calcetin de vestir Calcetin color negro de algodón para	UNIDAD	UNIDAD	1930	ph²	NACIONAL	4.007	7.761.559
19	52121701-003	Tohalla de baño en juegos.	UNIDAD	UNIDAD	1850	ph²	NACIONAL	49.407	91.402.950
21	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla niquelado para	UNIDAD	UNIDAD	2.800	ph²	NACIONAL	8.207	22.979.600
22	46181504-001	Guantes de tela (color blanco para presentacion	UNIDAD	UNIDAD	500	ph²	NACIONAL	7.407	3.703.500
31	52121508-001	Frazada de lana - Frazada verde olivo de una plaza	UNIDAD	UNIDAD	1.000	ph²	NACIONAL	87.007	87.007.000
33	53111501-001	Bota de goma (para lluvia)	UNIDAD	UNIDAD	50	Grendene/Pegaforte	BRASIL	50.407	2.520.350
34	46181505-001	Pilotin impermeable para	UNIDAD	UNIDAD	50	ph²	NACIONAL	77.407	3.870.350
35	46181506-001	Poncho color verde	UNIDAD	UNIDAD	50	ph²	NACIONAL	97.407	4.870.350
53	11162121-002	Tela Gabardina azul	UNIDAD	UNIDAD	100	Changxing	CHINA	6.507	650.700
54	11162121-002	Tela Gabardina blanca	UNIDAD	UNIDAD	100	Changxing	CHINA	6.507	650.700
55	11162121-002	Tela Gabardina negra	UNIDAD	UNIDAD	50	Changxing	CHINA	6.507	325.350
56	11162121-002	Tela Gabardina rojo	UNIDAD	UNIDAD	100	Changxing	CHINA	6.507	650.700
57	11162121-002	Tela Gabardina verde olivo	UNIDAD	UNIDAD	300	Changxing	CHINA	12.407	1.240.700
MONTO TOTAL									848.508.739

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. **848.508.739**- **(GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE).**----------

ESPECIFICACION TECNICA

ITEM 1 – TRAJES CAMUFLADO CON KEPIS, CHAPEU Y PAÑOLETA

CAMISA CAMUFLADA DIGITALIZADA.

1. **DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO:**
   Es del modelo casaca de corte y base recta, presenta cuello tipo neru de puntas rectas, con cruce; con mangas largas, bolsillos y refuerzo en los codos; lleva presillas en los puños y espalda para el entalle, así mismo, presenta bolsillos delanteros superiores inclinados.
2. **DIMENCIONES DE COSTURA:**

SALOTEX S.R.L

ID: 374.56
2020

Municipalidad de
Loma Plata

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

CONTRATO N° 13/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con RUC Nº 80044148-6, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima, de la ciudad de Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, con C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y **la Sra. Alice Gamarra, con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SASTRERIA NORMAN** con **RUC N° 1102121-7**, domiciliada en Dr. Carlos Centurión c/Ecuador Asunción., República del Paraguay, representada para este acto por **Aníbal Salvador Centurión Arzamendia**, con **cédula de identidad N° 1.102.121**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – RELLENO SANITARIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – RELLENO SANITARIO con ID N° 374562

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 374562**

AÑo	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto máximo
2020	1	1	2	0	320	30	01	16	24.730.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 11/2020**, convocado por la ***MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo ***N° 631/2020***

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICION DE UNIFORME - RELLENO SANITARIO ID N° 374562

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SASTRERIA NORMAN			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Chaleco de tela	Unidad	UNIDAD	50	NORMAN	PARAGUAY	60.100	3.005.000
2	Pantalon largo	Unidad	UNIDAD	50	NORMAN	PARAGUAY	61.000	3.050.000
6	Mascara protectora	Unidad	CAJA	1.050	LEDAN	BRASIL	15.500	16.275.000
7	Chaleco reflectivo	Unidad	UNIDAD	50	NORMAN	PARAGUAY	40.000	2.000.000
							MONTO TOTAL	**24.730.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 24.730.000 (guaranies veinte y cuatro millones setecientos treinta mil) por los items 1, 2, 6, 7.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas

ID: 382.3

2020

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 80/2020
PARA "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA DISERSANFA" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/20 ID N° 382.325-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 50 de fecha 04 de junio de 2020, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma **COMERCIAL CELESTIAL (de Guillermina Lezcano Lezcano), RUC Nº 1175492-3,** domiciliada en la Calle Celsa Speratti e/ Artigas- Luque, Teléfono **Nº 644.654** representado en este acto por la Sra. **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO** con Cédula de Identidad **Nº 1.175.492** (Propietaria), denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/20 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA DISERSANFA" ID N° 382.325,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/20 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA DISERSANFA" ID N° 382.325**, para el **COMANDO LOGÍSTICO,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog.	O.F.	Depart.	MONTO
2020	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	320	10	0	1	99	47.339.000
2020	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	320	30	0	1	99	50.524.000
TOTAL EN GUARANIES									**97.863.000**

COMERCIAL CELESTIAL

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.325.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/20 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA DISERSANFA" ID N° 382.325,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 50 de fecha de 04 junio de 2.020.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción del Bien	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO			
		Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Telas para Sabanas	CELESTIAL	NACIONAL	17.900	23.449.000
2	Mosquitero	CELESTIAL	NACIONAL	51.000	1.530.000
3	Colchón de espuma	INMAPOL	NACIONAL	559.000	22.360.000
4	Chomba para cirugía Mediano	CELESTIAL	NACIONAL	60.000	1.800.000
5	Chomba para cirugía, tamaño "Grande"	CELESTIAL	NACIONAL	60.000	1.800.000
6	Pantalón quirúrgico, tamaño "Mediano".	CELESTIAL	NACIONAL	48.900	1.467.000
7	Pantalón quirúrgico, tamaño " Grande"	CELESTIAL	NACIONAL	48.900	1.467.000
8	Frazada de lana	CELESTIAL	NACIONAL	62.000	2.170.000
9	Packs quirúrgicos	CELESTIAL	NACIONAL	1.060.000	28.620.000
10	Packs quirúrgicos	CELESTIAL	NACIONAL	235.000	4.700.000
11	Packs quirúrgicos para cirugía para partos	CELESTIAL	NACIONAL	425.000	8.500.000
	Precio Total				**97.863.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. **97.863.000 - (GUARANÍES noventa y siete millones ochocientos sesenta y tres mil).**----------

ESPECIFICACION TECNICA

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA
1	Telas para Sabanas	TEJIDO PLANO SABANERO BLANCO. COMPOSICION 50 % ALGODÓN FINO Y 50% POLIESTER. TRAMA DE 145 HILOS COLOR BLANCO DE 2,40 CM DE ANCHO como mínimo.
2	Mosquitero	MOSQUITEROS CONFECCIONADOS
		a) TEJIDO: Tull mosquitero 100% Poliéster.
		b) MEDIDAS: 100X200X15cm. Diámetro superior 65 cm como mínimo, con aro de mimbre.
		c) SOPORTE: dos tiras de tela para sujetar de 90 cm., altura desde el aro: 150cm.como mínimo.
3	Colchón de espuma	Colchon de espuma caracteristicas requeridas: Relleno: espuma flexible de poliuretano tipo dos. Medida: 0,80cm x 1,90cm x12 a 20 cm de altura. Densidad: 35 m3, para persona de hasta 110 kg como mínimo, Forrado: Cuerina impemeable , sin cierre, con costura invisible, color negro, atoxico, antihongo, antimicrobial, fuerte al cloro, a los fluidos corporales y manchas

COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano

roundcube

Asunto	**Re: Fwd: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CHACO INTERNACIONAL SA) Textiles y Vestuarios**
De	presupuestos <presupuestos@chacointernacional.com.py>
Destinatario	<nalarcon@senacsa.gov.py>
Cc	LUCI <asistente_comercial@chacointernacional.com.py>
Fecha	2020-09-22 08:43

Buenos dias.

No cotizamos ninguno de los articulos solicitados.

Saludos.

NO

CHACO INTERNACIONAL S. A.

Lic. Marco Prieto
Presupuestos
+59621 238 5707 - +59621 302 777 int 143
@chacointernacional
Chaco Internacional
chacointer
www.chacointernacional.com.py
Juan María Vianney 1684 c/ Bruno Guggiari

Cuidemos el Medio Ambiente, antes de imprimir este correo evalúe si realmente precisa hacerlo.

-------- Forwarded Message --------
Subject:SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CHACO INTERNACIONAL SA) Textiles y Vestuarios
Date: Sat, 19 Sep 2020 14:19:33 -0400
From:nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
To:chacointer@chacointernacional.com.py

Buenas tardes.

Señores: CHACO INTERNACIONAL SA

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" para el SENACSA.

Se adjuntan archivos en formatos EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP Nº 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (0981) 463-741

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Cremalera

Fecha Adjudicación Desde:

01-01-2013

Fecha Adjudicación Hasta:

19-10-2020

Convocante:

Unidad de Medida:

[Seleccione una opción]

Presentación:

[Seleccione una opción]

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

← Buscar en Marketplace

Item 19

Mario Acosta
hace más de una semana ·

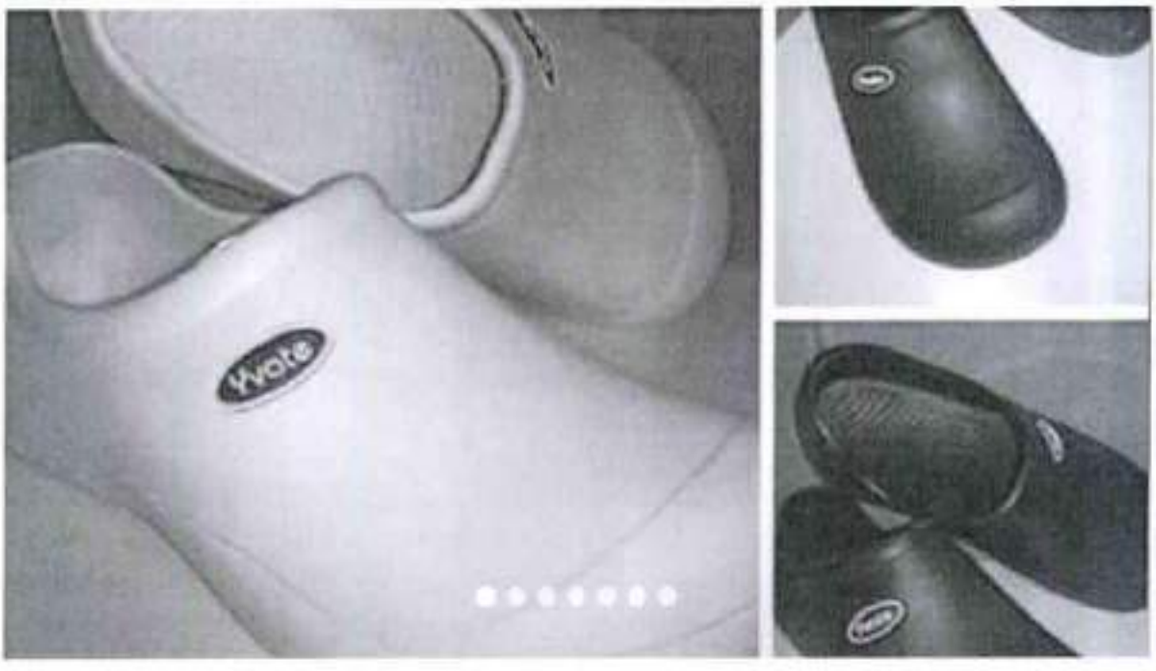

Sigue las recomendaciones locales sobre distanciamiento físico al comprar y vender.

Calzados tipo Crocc.

₲35.000

- Disponibles del 36 al 45
- Antimicrobianos.
- Impermeables.... Ver más

Envía un mensaje al vendedor

¿Sigue disponible? Enviar

← Buscar en Marketplace

Vender Local Enviados Vehíc

Item 19

Detalles de la publicación

Liz Adriana Acosta
hace más de una semana ·

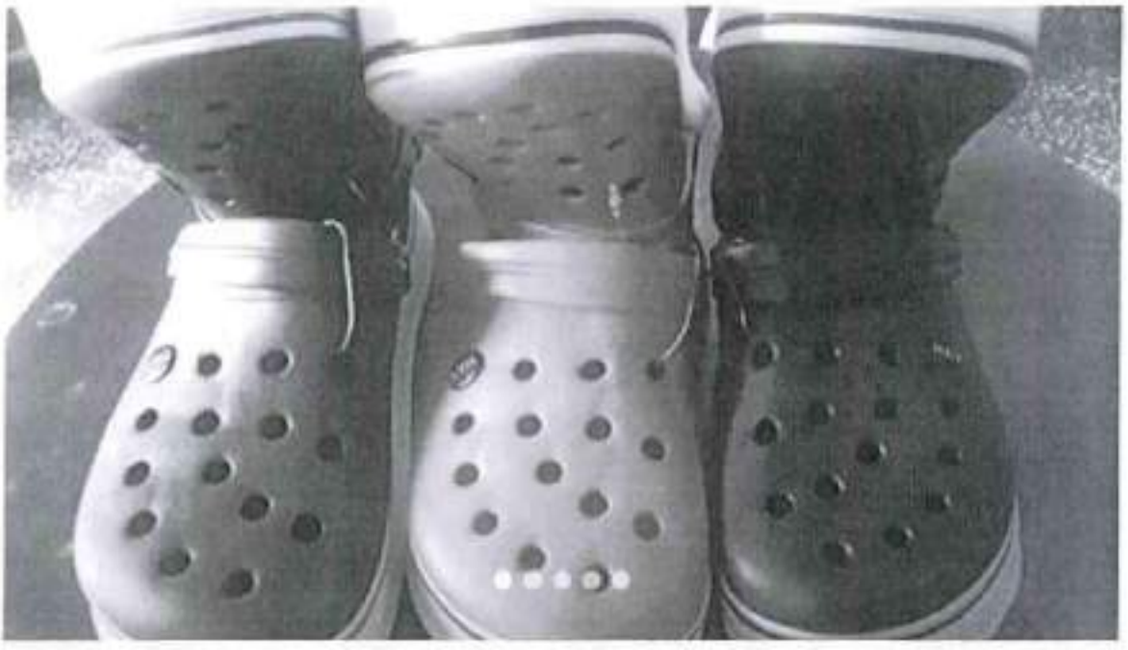

Sigue las recomendaciones locales sobre distanciamiento físico al comprar y vender.

Crocs plataforma alta 健効

₲45.000

Disponible para entrega inmediata

Envía un mensaje al vendedor

¿Sigue disponible? Enviar

Mono para apicultura Jeans G

"Es un equipo de protección para el trabajo con abejas.
Tamaño: G."

Pase el mouse para ver más detalles

Cod: 892
G 228.000

Ifam

¿Consultas? +59521553271 ventas@regimiento8.com.py

REGIMIENTO 8 1945

Inicio Nosotros Productos Servicios Contacto Obras COVID-19

Productos

Inicio > Seguridad Industrial > Guantes > De Cuero > Guante Soldador Naranja

Guante Soldador Naranja

Gs. 48,400

Marca HI-SEG

1 Añadir al carrito

SKU: 2106 Categorías: De Cuero Etiquetas: DEPOSITO, manos, soldador

Consultar Por WhatsApp

Valoraciones (0)

Valoraciones

Categorías de productos

- Covid-19
- Extintores
- Red Hidráulica
- Seguridad Industrial
  - Altura
  - Auditiva
  - Bomberos
  - Cascos
  - Corporal
  - Desechables
  - Detectores
  - Facial
  - Guantes

Folio 33

OFERTAS PISCINAS HOGAR HERRAMIENTAS ELECTRICAS

PORTER

Categorías | GUANTES | Cuenta | 0 artículo(s) - 0 Gs.

/ Buscar / Guante de Cuero p/ Soldar Truper 15246 c/ Algodon Interno

Guante de Cuero p/ Soldar Truper 15246 c/ Algodon Interno

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Truper
- Código: TRU5246

65,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 65

1 | AÑADIR AL CARRO

DESCRIPCIÓN

Guante de Cuero para Soldar

Código Truper 15246

Item 33